LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXII, NÚM. 8668 — MADRID JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1881 — OFICINAS: MAYOR, 120

DR. CARLOS FAURE, DENTISTA.—Fuencarral, 27, pral.

DISPENSARIO MÉDICO
de Figuerola,
Especialista en la curacion de las afecciones de la garganta y del pecho.—Premiado en varias oposiciones.—Consultas de 11 á 2.—Gravina, 24, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS vinicultores deben emplear la
CLARICINA
preparada en el laboratorio de Calderon, Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO DE LOS
CHOCOLATES MEDICINALES
preparados en el laboratorio de
CALDERON, CARRETAS, Núm. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
Contra la anemia, el de *HIERRO*. Contra las lombrices, el de *Santonina*. Contra los constipados, el *Balsámico*. Contra las malas digestiones, el de *Pepsina*. Contra la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas y la clorosis, el de *ioduro ferroso*.—Se recomienda especialmente para los niños el de *hígado de bacalao*. La mejor purga es el *chocolate purgante*.
POR MAYOR ALCARAZ Y GARCIA.

LA NOVEDAD.
Gran surtido en pasamanería, plumas, cintas, golas, corsés y polisones,
2—MONTERA—2

ALEMAN, INGLÉS, FRANCÉS A PERfeccion en un curso. Desengaño, 11.

BUENOS VINOS
AVANSAYS, CARMEN, 10.

PREMIO DIEZ MILLONES
Se venden billetes lotería de la Habana á 2000 rs.; vigésimo, 100. Sorteo 23 de diciembre. Café Isla de Cuba, Caballero de Gracia, núm. 21.

EDICION DE LA TARDE
DE AYER 14 DE DICIEMBRE

La comision del Congreso encargada de emitir dictámen sobre compatibilidad ó incompatibilidad de los diputados que ejercen cargos públicos, ha declarado en el primer caso á los señores Posada Herrera, Perez Zamora, Garcia Gomez, Fabié, Gullon, Leon y Llerena, Gonzalez Marron, Linares Rivas, Garrijo, Soria Santa Cruz, Serrano Acebron, Bermudez Reina, De Miguel, Castro Lopez, Sanchez Mira, Ochando, Macías, Tuero, Salcedo, Rico, García Torres, Nuñez de Haro, Muñiz, Gonzalez Fiori, Martinez (D. Cándido), Rute, Mansi, conde de Xiquena, Riaño, Acuña, Pisa Pajares, Puerto, Valle, García Martino, Gorostegui, Gonzalez Serrano, Rodriguez Correa, Merelles y Rubio (don L.), y en el segundo caso, ó sea incompatibles, á los Sres. Ortiz, Ferrer, Martinez Pacheco, Baselga y Laserna.

Las denuncias formuladas contra el *Pabellon Nacional* tienen su orígen en dos de los tres artículos publicados por su director el Sr. Chies y dirigidos al *Porvenir* de Albacete. Defenderá á nuestro colega el ex-ministro Sr. Figueras.

Los alumnos de la escuela superior de Arquitectura celebrarán el sábado un banquete, segun costumbre, con objeto de estrechar más y más el afecto y espíritu de compañerismo que siempre ha distinguido á los jóvenes alumnos de esta escuela.

Con objeto de favorecer al vecindario, la compañía de gas ha abierto en el paseo de los Olmos, número 5, un despacho especial, en el cual espende la carbonilla de cok, por saco de un medio hectólitro, al precio de 0'85 de peseta.

Ayer tarde se reunió la comision de Fomento de la esposicion nacional minera en el despacho del director general de obras públicas y bajo la presidencia del Sr. Acuña.

Dió cuenta el Sr. Alba Salcedo de los medios de ejecucion y de las adhesiones al pensamiento, y su lectura despertó la mayor confianza entre los concurrentes por la trascendencia y utilidad de cuanto espuso el Sr. Alba. Todas las demás comisiones están funcionando y seguramente la esposicion será brillante, á juzgar por la manera como van realizándose todos los trabajos.

La comision de Fomento se repartió los de su competencia en subcomisiones que se nombraron en el acto. Asistieron los Sres. Acuña, Alba Salcedo, Fernandez Cadórniga, Galdo, Araus, Vidart, Ayala, Nombela, Hauthon, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) y Solsona.

Han llegado el acta parcial de Mayari y otros documentos relativos al acta de Santiago de Cuba.

Se espera, por tanto, que la comision dé dictámen hoy, y que mañana sea aprobada el acta.

Dice un periódico que el Sr. Camacho piensa crear seis plazas de liquidadores para la provincia de Madrid.

Se calcula que éstas, á juzgar por lo que produjo la liquidacion del año económico anterior de la provincia, podrán dejar á los liquidadores que se nombren de 10 á 12000 pesetas anuales.

El dia 1.° de enero estarán en sus respectivos puestos los nuevos delegados de Hacienda, pero las oficinas no podrán estar organizadas hasta fines del mismo.

Los nuevos administradores de contribuciones y rentas, y los de propiedades é impuesto, tendrán los sueldos de 6000 pesetas los de primera, 5000 los de segunda y 4000 los de tercera.

El gobernador general de Cuba, señor Prendergast, ha dirigido alocuciones á los habitantes, al ejército y á los voluntarios. Dice que seguirá una política espansiva y generosa que ofrezca garantías de consideracion y de respeto á todas las opiniones. Añade que agrupados bajo el pabellon de España, los distintos partidos políticos, tratados con justicia é imparcialidad, pueden obtener la realizacion de sus deseos dentro de la integridad nacional.

El general Prendergast ha dado en la Habana un banquete de despedida á su predecesor el general Blanco. A la recepcion del primero y á la despedida del segundo, concurrieron millares de personas de todas las clases sociales.

El nuevo capitan general fué obsequiado con una serenata por los catalanes residentes en la Habana.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14.

Anoche se recibió en el ministerio de Negocios Estranjeros la aceptacion oficial de la córte de Rusia del Sr. Chandordy como embajador de Francia.

Túnez, 14.

Alí-Ben-Kalifa, uno de los jefes insurrectos más importantes, se ha visto obligado á refugiarse en territorio tripolitano.

Se ha resuelto establecer una guarnicion permanente en Pafsa.

Manchester, 14.

El obispo católico de esta diócesi ha pronunciado un discurso en el círculo Católico, en el cual, hablando de la presencia del Sr. Ernington en Roma, dijo que dicho señor no tenia ninguna mision oficial del gobierno inglés en la córte del Vaticano; pero que habia recibido carta de recomendacion á fin de que facilitase el establecimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y la Gran-Bretaña.

Bucharest, 14.

El Senado rumano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos contra 1 el proyecto de contestacion al discurso del trono.

Roma, 14.

El individuo llamado Maccaluso, que el dia 21 de noviembre último, desde la tribuna pública de la Cámara de diputados, arrojó un revolver sobre el presidente del Consejo de ministros señor Depretis, ha sido condenado por el tribunal correccional á un año de cárcel, á otro de destierro en la isla de Ischia, y á 200 francos de multa.

Punta de Gales, 13.

Llegó el vapor-correo *Asia*, del marqués de Campo, y sigue sin novedad su navegacion para Suez.—*Fabra.*

La *Epoca* y el *Liberal* fijan su atencion en el abono, por razon de cambio que el convenio con el Banco de España otorga á los tenedores de doses, série esterior.

A juicio de ambos diarios la ley de conversion solo autoriza para admitir por el 50 por 100 de su valor nominal la deuda amortizable al 2 por 100 esterior é interior.

¿Qué consecuencias deduce el *Liberal* al llevar á la práctica el abono de 2 por 100 por razon de cambio?

Hé aquí las que espone el diario democrático para que sean conocidas todas las opiniones:

«La cantidad á convertir es de 1522 millones, para los cuales autoriza la ley una emision de 1800 millones nominales en el nuevo 4 por 100 amortizable. En aquella cantidad figuran los doses, serie esterior, por 247.703200 pesetas nominales, que á 50 hacen 123.851600 efectivos á convertir. Aceptándolos á 52, resultan 128.803664, es decir, hay 4.954064 pesetas efectivos de aumento, y éstas necesitan 5.828310 del nuevo 4 por 100 á 85. Es decir, que la emision tiene que ser de 1805 y 4/5 millones nominales. Pero la ley no autoriza más que 1800 millones.

Ese aumento en el capital nominal de la emision necesita una anualidad de 293034 pesetas; de modo que habiendo señalado 90 1/2 millones de anualidad para los 1800 millones, sube á 90.793034 la de los 1805 y 4/5 millones. Pero la ley ha fijado una anualidad de 90 1/2 millones.»

Se discutia esta tarde en los círculos políticos y financieros si el gobierno tiene facultades para el abono de 2 por 100, por razon de cambio, á los doses, série esterior, y si puede alterar, por medio de convenios, la ley de conversion.

En realidad el beneficio otorgado á los tenedores de deuda esterior tiene sus precedentes y su práctica, y lo prueba la diferencia en el pago metálico en pesetas, en francos, en reis y en libras, segun que el pago se verifique ó se domicile en España, en Francia, en Portugal y en Inglaterra. Ya se trate de empréstitos, ya de pago semestral de la deuda consolidada, ya de la deuda flotante, la diferencia se amolda al precio del cambio y á la mayor ó menor oferta de numerario y de valores en el mercado.

Ahora bien; si ese asunto se va á llevar á las Córtes, mejor dicho, si la redaccion y el alcance del párrafo segundo del art. 10 del convenio se lleva á las Cámaras, como hoy se ha dicho, entónces el gobierno dará todas las esplicaciones que deseen hasta los más exigentes.

Con motivo de la aparicion del cólera en la Meca y en los puertos del mar Rojo, el consejo de Sanidad ha informado al gobierno que no acceda á la peticion de Egipto y de Marruecos de que se levante la declaracion de súcios á los buques procedentes de estas naciones, sino que por el contrario, siga la prohibicion hasta que desembarquen los peregrinos y haya pasado el peligro de la invasion. Sabido es que en otras ocasiones, ha venido á España el cólera procedente de las costas de Africa, á consecuencia del desembarque de los peregrinos, portadores del terrible huesped del Ganges.

Los periódicos de Viena han recibido despachos telegráficos de Kiew anunciando que la célebre actriz Sarah Bernhardt está gravemente herida.

El Sr. Posada Herrera ha escrito al Sr. Zugasti para que no insista en la renuncia del cargo de diputado.

El proyecto que leerá en breve en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion, relativo á empréstitos municipales y provinciales, consta de 21 artículos. Los contratos de préstamos necesitarán la aprobacion del gobierno, oyendo préviamente al consejo de Estado. Sus productos se destinarán única y esclusivamente á obras de utilidad general y de carácter permanente.

Las diputaciones y ayuntamientos de las capitales de primera y segunda clase gozan, respecto á las de los demás pueblos y provincias, de cierto privilegio. Tal es el de poder levantar empréstitos sin acudir á intermediarios, ó sea emitiendo directamente obligaciones. Esta emision no podrá hacerse sino por subasta pública.

Las condiciones de los préstamos se ajustan al sistema de los establecidos por las instituciones de crédito territorial.

Dice la *Correspondencia ilustrada* que ayer tarde se hablaba en el salon de conferencias de un telegrama de la isla de Cuba dando cuenta de haberse descubierto en aquella Antilla una *irregularidad antigua* en un centro dependiente de la Administracion de Hacienda de la isla.

Anoche tuvo lugar en el círculo Católico la anunciada conferencia del señor Galindo de Vera sobre la legislacion Hipotecaria, ocupándose de la inscripcion de bienes del Estado, mejoras, enfiteusis, señoríos y arrendamientos.

La de esta noche está á cargo del señor Menendez Pelayo.

Ayer tarde á las dos han sido sorprendidos junto á la Casa de Campo cuatro muchachos que se ocupaban en desplumar un precioso faisan, mientras otros dos chicos preparaban una hoguera para asar el ave.

Una pareja del cuerpo de seguridad se acercó al grupo é inmediatamente se dieron todos á la fuga, diciendo uno de ellos: «Le hemos cojido en la Casa de Campo.»

Despues de grandes esfuerzos por parte de los agentes, pudieron detener á dos de los fugitivos, siendo llevados al juzgado de guardia y despues á la cárcel de Villa.

Dice la *Gaceta Universal* que el señor Valero, obispo de Santander, será trasladado á otra diócesis, ó dejará el gobierno activo de su obispado por motivos de salud.

Los prelados no pueden ser trasladados á otra diócesis, sino á instancia suya y en bien de la Iglesia.

Una comision de hombres de ciencia ha llevado al gobierno un proyecto de conservacion de las históricas ruinas del alcázar de Segovia, consignando como cantidad necesaria el crédito anual de 20000 duros. Los recursos que solicitan como indispensables se concederán por el poder público y los trabajos comenzarán en breve.

Segun noticias telegráficas, uno de los ángulos de la catedral de Sevilla amenaza ruina. El gobierno ha dispuesto que salga esta tarde en el tren espreso un arquitecto y verifique el oportuno reconocimiento. La España católica acudirá seguramente á salvar de la ruina, más ó ménos inmediata, á aquel soberbio y majestuoso edificio, admiracion de propios y estraños.

El *Imparcial* cree que el convenio con el Banco de España es el perfeccionamiento de la obra del Sr. Camacho; obra, á su juicio, mucho mejor que la que se proponia realizar el anterior gobierno haciendo una emision al 5 por 100.

Un diario democrático hace notar que nada se ha estipulado con el Banco de España respecto á los gastos de confeccion de los nuevos títulos al 4 por 100, pero si han de ser de cuenta de nuestro primer establecimiento de crédito, no considera nada exagerado el premio que se le concede y que de todos modos no puede tacharse de escesivo, dada la legitimidad de una operacion tan considerable en firme.

Otro diario, no menos democrático, consigna que al Banco se le va á dar una comision anual de 1/4 por 100, es decir, 1.131'51 pesetas por el pago de intereses y amortizacion, pero duda si el respetable establecimiento de crédito toma en *firme* ó en *negociacion* los 1800 millones, ó sea si el Banco no responde de la colocacion del papel necesario, para con su producto hacer los reembolsos que se pidan, ó si la obligacion contraida es para convertir y para pagar.

La operacion es en firme, y se deduce del art. 1.° del convenio.

El *Diario de Santander*, que, como saben nuestros lectores, ha sido uno de los periódicos escomulgados por el obispo, ha sufrido anteanoche una contrariedad.

El dueño del establecimiento tipográfico, D. Telesforo Martinez, donde, desde su fundacion se imprimia y tiraba dicho periódico, se ha negado, en vista de la escomunion, á seguir imprimiendo y tirando el *Diario*.

* * *

La prensa de Santander dice que ha tomado un carácter grave el acto de la excomunion, y refiere á este propósito el siguiente hecho:

«El domingo, en el momento de estar leyendo en un establecimiento de la calle del Rincon el *Diario de Santander* varios honrados obreros, penetró un sujeto que se permitió la libertad de hacer pedazos el periódico.»

* * *

Los efectos de la excomunion decretada por el prelado de Santander, son los siguientes: 1.° privar al excomulgado del derecho de dar y recibir sacramentos; 2.° privarle de los sufragios ó preces públicas de la Iglesia; 3.° de la asistencia á la celebracion del sacrificio de la misa, *la cual deberá interrumpirse, en caso estremo, á su presencia;* 4.° privarle de los beneficios y cargos eclesiásticos; 5.° de toda jurisdiccion en la Iglesia; 6.° de sepultura religiosa; 7.° *de toda relacion con los fieles, relacion que haria á estos incurrir tambien en excomunion.*

En Málaga ha ocurrido una sensible desgracia.

El maquinista del vapor inglés *Tyriam*, surto en aquel puerto, llamado Thom Micher, irlandés y católico, transitaba por los alrededores de la cárcel en ocasion que estaba de centinela el soldado de la tercera compañía del primer batallon del regimiento de Borbon, Francisco Fernandez Ropero, el cual, al ver aproximarse á Micher, en cumplimiento de la consigna, le dió cinco veces la voz de «¡Quién vive?» Y como no tuvo contestacion, le hizo fuego, causándole una gravísima herida en la region inguinal.

De las averiguaciones practicadas por medio de intérprete, se supo que Micher aun cuando habia oido las voces del centinela, no comprendió lo que querian decir.

Micher falleció el lunes por la mañana.

La autoridad militar instruye causa en averiguacion del hecho.

Ha sido nombrado administrador de loterías en Cádiz D. Amós Balbás.

Ha llegado á Sevilla acompañado de su familia el senador posibilista D. Tomás de la Calzada.

Se ha pedido autorizacion para hacer una version francesa de la novela *Tragedias de mar y tierra* del Sr. Girard de la Rosa.

El oficial del gobierno de Tarragona D. Manuel Quesada, ha sido significado para la cruz de Cárlos III.

Ha sido nombrado administrador de beneficencia de la provincia de Alicante D. Ramon García Sancho.

Hoy ha sido nombrado alcalde de Ubeda D. Manuel Agreda y Atienza.

Nuestro compañero en la prensa señor García Lopez, ha sido nombrado catedrático de aleman de la institucion para la enseñanza de la mujer.

Se halla muy aliviado de su enfermedad el jefe del personal de Gobernacion Sr. Rodrigañez.

Si se aprueba por las Córtes el proyecto del ministro de la Gobernacion, los ayuntamientos y diputaciones provinciales podrán pignorar valores, como por ejemplo, inscripciones intrasferibles, ó hipotecar terrenos sobrantes de la vía pública, fincas urbanas, bienes de propios ó de aprovechamiento comun y montes, propiedad de las corporaciones populares, para obtener recursos estraordinarios.

Hacia falta una legislacion especial, así como hace falta reformar la vigente relativa á arbitrios municipales y provinciales.

Dice un periódico que algunos oficiales de la direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar han solicitado su traslado á otros centros de aquel departamento. Sería por conveniencia propia ó por vocacion administrativa.

Las *Novedades* de Nueva-York publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana, 29 de noviembre.

El general Blanco, en su alocucion de despedida á los habitantes de la isla enumera las mejoras realizadas durante su administracion. Nada dice sobre la actitud actual de los partidos.

—La guardia civil ha tenido un encuentro con quince bandoleros cerca de Cienfuegos. Los malhechores dieron muerte á un cabo y fueron dispersados.

—La policía ha preso á un individuo que tenia en su poder útiles destinados á la falsificacion de billetes del Banco Español de 100 y 1000 pesos. Circulan en la isla gran número de billetes falsos.»

En vista del espectáculo que dió ayer el Congreso, propone el *Globo* el humorístico arbitrio de que se repartan entre los diputados y senadores, á prorata, los empleos y cargos públicos.

El cónsul de España en Amberes ha remitido al congreso Mercantil, y fueron recibidas con agradecimiento, las actas de los celebrados en Bélgica.

El ex-ministro Sr. Sorní es partidario de los tribunales mercantiles, á la usanza de los que existian cuando los Reyes Católicos, esto es, el consulado establecido para los mercaderes, compuesto de un corregidor, un juez y cuatro comerciantes, cuyo tribunal entendiera solo en los asuntos puramente mercantiles de los comerciantes.

Accediendo á las reclamaciones de nuestro embajador en Paris, señor duque de Fernan-Nuñez, el gobierno francés ha concedido la estradicion de Joaquin Bortonet Grimal, reclamado por

---

DICK TARLETON.

La jóven, que conocia perfectamente la historia de Dick, y sabia el papel importante que en ella habia desempeñado el jóven saltimbanqui, se sintió interesada por él.

—Es estraño que le hayais reconocido despues de tantos años de separacion,—dijo.

—El corazon tiene buena memoria,—replicó Dick;—una memoria mayor aun que la gratitud. Esto no es decir que yo haya olvidado lo que le debo...; ¡me ha salvado la vida! No podeis tener idea de lo escelente que es: tan sincero, tan bueno, tan valiente! Preferiria llamarle amigo á estrechar la mano de un rico lord ó de un título.

—Pero las facciones cambian con el tiempo.

—Las facciones, puede ser, pero no su espresion, que es lo que las da carácter. ¿Creeis que el mayor espacio de tiempo pudiera borrar en mí el recuerdo de vuestro rostro?

La mirada de admiracion apasionada que acompañó á estas palabras hizo brotar un vivo rubor en las mejillas de María; y Dick, temiendo haberla ofendido, se quedó triste y confuso.

—¿Os habeis incomodado conmigo?—la dijo al oido despues de unos momentos de pausa.—Recordad que siempre habeis alabado mi sinceridad.

—Pues conservadla siempre,—replicó María irritada consigo misma, no comprendiendo por qué se habia ruborizado.—Y demás, ¿por qué me habia de ofender? ¿No estamos acostumbrados hace años á tratarnos como hermanos?

—¡Oh! sí.

—¿Por qué, entónces, habíamos de cesar en considerarnos como tales?

—Nuestro héroe guardó silencio.

Terminado el espectáculo, la familia se dirigió al hotel. Dick creyó sentir temblar en la suya la mano de María al darle las buenas noches.

A la mañana siguiente Marco fué á hacerles una visita. El Sr. Bernard estaba fuera; no encontró más que á María, miss Atkin y su antiguo condiscípulo en la sala.

Despues de haberse informado de la salud de las señoras, y de haber hablado de cosas generales, se escusó de su brusca salida del palco la noche anterior, diciendo haber visto en un palco enfrente del suyo un antiguo amigo con quien estaba citado desde algunos dias antes, y cuya cita habia olvidado hasta aquel preciso momento.

Al alegar esta escusa, miraba fijamente á Dick, como para leer en su rostro la impresion que sus palabras producian en él.

Dick, que no tenia más que diez y ocho años, las tomó como la pura verdad.

Pero miss Atkin, que ya contaba los cuarenta, meneó la cabeza sonriéndose, al tiempo que recogia un trabajo de bordado que estaba haciendo

—¿De qué os reis?—preguntó el baronet un poco desconcertado.

—De vuestra escusa, tan cuidadosamente elaborada, sir Marco: pero debeis estudiar aun un poco para ser un buen zurcidor—replicó el aya.

—No veo qué relacion pueda tener...

—Ni yo tampoco—dijo María.

—Quiero decir que, en el buen zurcido no deben verse las puntadas.

Dicho esto, las señoras, que tenian que concluir algunos preparativos para una visita que María debia hacer al dia siguiente á su abuela, se levantaron y salieron del salon riéndose y dejando juntos á los dos amigos.

—Me parece que he cometido una torpeza—dijo Marco en cuanto quedaron solos.

—Es muy probable,—replicó Dick.

—¿Y qué habia de hacer?

—Un zurcido más perfecto, segun indicó miss Atkin.

—¡Admiro vuestra inocencia! ¡Como si uno pudiese siempre esplicar delante de señoras el motivo de sus acciones!

—¿Y por qué no?

—¡Porque no!—repitió el jóven,—porque... Esa pregunta me la debeis hacer despues que hayais pasado seis meses en Lóndres, y yo os contestaré; hasta ahora sois novicio en la vida, y acaso no me comprenderiais. Es preciso que os presente á varios de mis amigos, y especialmente á uno en particular, al Sr. Roderick Hastings, poseedor de una gran fortuna, hombre que ha viajado mucho, que conoce á fondo la sociedad; en una palabra, segun mi opinion, al bello ideal de lo que debe ser un hombre á la moda.

—¿Olvidais la diferencia de nuestros posiciones!—replicó Dick.—Vosotros teneis no solamente la supremacía de la clase, sino tambien una considerable fortuna. Yo me hallo privado de lo uno y de la otra: yo no debo contar más que con mis esfuerzos y con la bondad de mi bienhechor para abrirme un camino en la vida. La sociedad, las diversiones, y perdonadme si añado las locuras que podeis permitiros con toda seguridad, no serian convenientes para mí.

—¿No quereis, pues, que os presente?—replicó Marco un poco mortificado.

—No quiero más que vuestra amistad, Marco, que es lo que más aprecio. No os ofendais; pero si rehuso, es más bien por vos que por mí. Ya sabeis mi historia. Jamás os he ocultado que mi nacimiento es humilde y que todo lo debo á la bondad de

SEGUNDA PARTE.

SEIS AÑOS DESPUES.

I.

Todo ese tiempo trascurrió desde que Amen Corner fué deportado á la Australia, sin que Roderick Hastings hubiera hecho tentativa alguna para librarse de nuestro héroe. El abogado Ellsgood, por razones solo de él conocidas, le habia dicho que sus temores eran infundados, y que habia sido esplotado diestramente por Amen, que no obraba más que para satisfacer el ódio que tenia á Dick, buscando su destruccion por cualquier medio. Si el poseedor de Crowshall no quedó convencido, al ménos fingió estarlo; por consecuencia Dick pudo acabar tranquilamente su educacion bajo la direccion del doctor Malling que habia cumplido concienzudamente sus deberes, cultivando los talentos ocultos de su discípulo.

Gran dia para Dick fué aquel en que entró en sesto año. Sus largas horas de estudio, su constante aplicacion y su diligencia fueron recompensadas con la satisfaccion que esperimentó el Sr. Bernard, su protector. Con tal motivo le escribió así como á María. La respuesta del primero fué acompañada de un magnífico reloj de oro; pero, cosa estraña, el billete de la jóven, aunque solo contuviese algunas líneas, tuvo mucho más valor á los ojos de Dick.

En su carta, su protector le daba parte de la intencion que tenia de darle un puesto en su oficina de banca al fin del año, añadiendo que esperaba aquel dia con verdadero placer, porque debia reunirlos bajo el mismo techo; circunstancia que causaba más alegría á nuestro héroe que la perspectiva de un brillante porvenir.

En este mismo porvenir que se abria sonriente para Dick, habia sin embargo una nube, un triste recuerdo. Hacía cinco años que no tenia noticias de Sam y Mignon. Muchas veces se preguntaba cuál seria su suerte, y sentia no poder repartir con ellos el dinero que debia á la liberalidad de su protector.

—Una vez en el mundo,—pensaba á menudo,—cuando sea dueño de mí mismo, los encontraré y les daré pruebas de no haberlos olvidado.

La época tan esperada llegó al fin, y Dick abandonó el colegio, acompañado de los buenos deseos del digno director y del sentimiento de sus condiscípulos.

—Acordaos,—dijo el doctor Malling al despedirse de él,—acordaos que si alguna vez teneis necesidad de los consejos ó del concurso de un amigo, teneis uno aquí, que tendrá una verdadera complacencia en serviros. No necesito recomendaros que obreis honradamente en la carrera en que vais á entrar, porque jamás he encontrado un jóven en quien los principios del honor y el amor de la verdad tengan raíces más profundas que en vos. Dios os bendiga, mi querido hijo, y que la felicidad os acompañe.

El agradecido niño quiso hablar; conocia el interés y la invariable benevolencia con que siempre le habia tratado el doctor, y con razon se reprochaba la alegría que se habia prometido para el dia de su salida.

Despues de haber pronunciado algunas palabras, rompió á llorar, estrechando la mano de su digno director.

—Sé todo lo que quereis decirme—replicó el doctor, casi tan conmovido como Dick.—No nos faltarán ocasiones de vernos.

—Así lo espero, porque jamás olvidaré vuestra bondad, ni dejaré de reconocer lo que habeis hecho por mí.

—Ni una palabra más respecto á esto—

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEY DIA 15.—San Eusebio, obispo y mártir.

Nació en Cerdeña y fué obispo de Vercelli en Lombardía donde padeció martirio á las 80 años de su edad el dia 15 de agosto del año 371.

Además es el Beato Salvador de Roma. Nació este siervo de Dios á principios del siglo XVI en una aldea del principado de Cataluña. Tomó el hábito de lego de la órden de San Francisco en el convento de Santa María de Jesús, en Barcelona. Fué modelo de Oracion y penitencia y colmado de merecimiento murió en Cerdeña el año de 1567.

Rezo eclesiástico.—La misa y oficio divino son de la octava de la inmaculada Concepcion, con rito doble y ornamento blanco haciéndose conmemoracion de la féria.

CULTOS.

IGLESIA DE LA PURISIMA CONCEPCION (barrio de Salamanca).—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas. A las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las tres y media ejercicios con sermon, letanía, salve y reserva.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA BUENA-DICHA.—Se celebrará solemne funcion á Nuestra Señora del Cármen. A las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Manuel de Juan y Perez, terminando con la reserva y la salve.

PARROQUIA DE SAN ANDRES.—La Juventud Católica del distrito de la Latina celebra la funcion anual á Nuestra Señora de la Concepcion, con misa solemne, manifiesto y sermon, que predicará el señor cura ecónomo D. Antonio Chacon y Muñoz; concluida la misa se cantará la salve.

HOSPITAL DE PRESBITEROS NATURALES DE MADRID.—(Torrecilla del Leal).—La congregacion de Presbíteros celebrará la funcion que consagra anualmente á la Santísima Virgen en el misterio de su Purísima Concepcion: á las diez y media será la misa mayor con manifiesto y sermon, que predicará D. Francisco A. Mendez, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Continúa la novena á Nuestra Señora su escelsa titular, con la solemnidad que los dias anteriores: á las diez será la misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cinco se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon que predicará D. Santiago Yubero, concluyendo con la novena, gozos, reserva, la letanía y salve. Oficiarán en el coro las señoritas colegialas.—Visitando esta iglesia se pueden ganar las mismas gracias é indulgencias que visitando la de San Juan de Letran en Roma.

IGLESIA DE LA VISITACION (plaza

2008 Ministerio de Cultura

las autoridades españoles, á las cuales será entregado muy en breve.

Los muertos, heridos y contusos en el terrible incendio del teatro Ring de Viena, asciende á 581. Las Cámaras han votado un crédito de 50000 florines para los herederos de las víctimas. El alcalde de Pesth ha hecho un donativo de 2000 florines.

En algunos pueblos no existen en las espendedurías sellos y tabaco.

Ha llegado á Madrid el cónsul de España en Orán, Sr. Saenz de Tejada.

El conocido profesor del colegio de San Ildefonso, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, que, por espacio de nueve años, ha dirigido en esta capital el periódico de primera enseñanza titulado la *Reforma*, se ha separado por completo de la mencionada revista, fundado en la falta de conformidad con los principios que mantiene la referida publicacion.

Dice la *Integridad* que ha llegado á sus oidos el rumor de que la causa de las antipatías de que goza el señor don Cándido Martinez entre los suyos, no era otra que la de no quererse prestar á las injusticias que los caciques apasionados de determinadas localidades le imponian.

Han principiado los terceros ejercicios de oposicion á la cátedra de terapéutica, materia médica y arte de recetar, vacante en Zaragoza. Esta tarde debe actuar el Sr. Pastor á quien harán observaciones los Sres. Massó y Zapatero.

En las oposiciones á obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños, actuaron ayer los Sres. Redondo Carranceja y Berben y Echaniz. Esta tarde habrá tenido su primer ejercicio el Sr. Ferrer, y mañana comenzarán los segundos por el Sr. D. Demetrio Rodriguez y Fernandez, á quien argumentarán D. Francisco Delgado Alba y D. Antonio Fernandez Chacon.

Continúan en suspenso las oposiciones de medicina legal y toxicología de Sevilla.

Han fallecido:

En Robledo de Chavela, el maestro de escuela D. Francisco García Prieto, persona sumamente ilustrada; en Almería, el señor cura párroco de Santiago; en Remolinos (Aragon), el rico propietario D. Pedro Samper; en Málaga, D. José Zeron Cortés; en Cádiz, doña María de los Dolores Beranger, viuda de D. Ramon Alcon; en Córdoba, doña Josefa Lopez Ahumada, esposa de don Juan Somoza y Lazcano; en Murcia, la señora doña María de los Remedios Nuñez y Hernandez, viuda de D. Alberto Pagan, y la señorita doña Caridad Guardiola y Ortega; en los Santos (Badajoz), D. Francisco Javier Miranda, médico titular; en Valladolid, el maestro sastre militar D. Vicente Pascual Mozo; en Tarazona, doña Pilar Navarro, hermana del arquitecto provincial D. Félix; en Bilbao, D. José Ramon de Aresti y el administrador del almacen de arbitrios municipales D. Dionisio de Echevarria; el Gijon, D. Alejandro del Valle y Perez; en Reus, el primer teniente alcalde D. José María Pamies y Juncosa, uno de los pocos veteranos que quedan ya de los que lucharon en los campos de Morell y Vilallonga; en Lérida, un hijo, de corta edad, de D. Manuel Morlius.

El señor ministro de la Gobernacion, en su despacho con S. M., ha firmado el decreto nombrando la junta de carceles de Barcelona, y ha dado cuenta al rey del proyecto que tiene preparado sobre empréstitos municipales, y del pensamiento que abriga de elevar á ley el decreto sobre establecimientos penales.

En el tren espreso de esta tarde ha salido para Barcelona el brigadier de ingenieros D. Andrés Lopez de Vega, consejero de la comision de enlace de los ferro-carriles de dicho punto, el que dentro de breve tiempo marchará acompañado de su familia á Filipinas como representante general de los Sres. A. Lopez y compañía.

Dentro de pocos dias recibirá el ayuntamiento el telon metálico, que encargó á Paris para colocarlo en el escenario del teatro Español.

Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Manresa (Barcelona) el candidato adicto D. Joaquin Soler.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 14 DE DICIEMBRE

Esta tarde ha celebrado la 32.ª sesion la diputacion provincial de Madrid, bajo la presidencia del conde de la Romera.

Leyóse el acta de la anterior que fué aprobada, y en la que se consignaba haber sido aprobado el informe de la comision de beneficencia, creando una plaza de médico supernumerario que habrá de sacarse á pública oposicion.

Despues el Sr. Martinez del Bosch manifestó que le era imposible, por el mal estado de salud, seguir formando parte de la comision de beneficencia, que requiere continuas reuniones, y suplicó á la corporacion le admitiera la dimision del cargo.

El presidente dijo, que la dimision no podia ser aceptada; que únicamente pudiera permutar con un diputado de otra comision.

El Sr. San Martin de la Vara, de la comision de Gobernacion, se brindó á permutar el cargo con el Sr. Martinez del Bosch, y así lo aprobó la diputacion.

El Sr. Morcillo pidió acto seguido la palabra para declarar se habia equivocado con respecto á lo dicho en sesiones anteriores, de que la diputacion provincial hubiera tomado un acuerdo en virtud del cual el referido Sr. Morcillo habia hecho pequeñas innovaciones consignadas en el contrato de la plaza de Toros; pero que, apoyado en la base décima de dicho contrato, sostenia no haber cometido abuso, con cuya palabra tanto se habia encariñado el autor de la interpelacion.

El Sr. Retortillo insistió en que lo autorizado por el Sr. Morcillo es tal abuso.

El presidente señor conde de la Romera, dió por terminado el incidente y levantó la sesion.

Nuestros colegas el *Liberal* y el *Imparcial* publican esta mañana la alarmante noticia del hundimiento del teatro de Talía, calle de las Aguas.

El dueño de dicho local se ha acercado hoy á nuestra redaccion, rogándonos hagamos constar: que únicamente habiendo sido sorprendida la buena fé de las redacciones de ambos diarios pueden haber publicado una noticia, en la cual solo se trasluce una dañada intencion, pues ni ha tenido lugar tal hundimiento, ni por consiguiente se ha desplomado trozo alguno sobre el inspector del distrito, ni éste ha sido arrastrado por los escombros al sótano, como novelescamente dice el *Imparcial*, ni mucho ménos la autoridad gubernativa ha mandado desalojar el local. Antes al contrario, afirma la citada persona que el señor gobernador civil tiene conocimiento de la absoluta inexactitud de todos esos rumores; que lo único que hay de cierto es que en estos dias se está haciendo obra en dicho teatro para darle mas cómoda entrada, y que el dueño del mismo tiene certificados del arquitecto municipal y del particular de la casa, haciendo constar las seguridades que por todos conceptos ofrece aquel centro de espectáculos.

El tren-correo de Madrid ha llegado hoy á Valencia con 50 minutos de retraso, por detencion en Alcázar y Criptana.

Mañana sale, de guarnicion para Vicálvaro, el regimiento húsares de Pavía, y para Alcalá de Henares el de Montesa.

Segun tel grama recibido esta tarde en los centros oficiales, se ha elevado á plenario la causa instruida en Alcalá de Henares con motivo de la muerte dada á un sargento por un alférez de caballería.

Muy pronto quedará constituida en esta córte una importantísima sociedad de crédito con el capital de cuarenta millones de duros y el título de *Banco de Madrid*.

Esta sociedad, fundada por la iniciativa del conocido capitalista D. José Carbonell, bajo los auspicios del Banco de Cataluña, y respetadísimas casas del estranjero, cuenta en su consejo de administracion con hombres públicos distinguidos y acreditados banqueros.

Los comités de Barcelona y de Paris los formarán personas muy respetables.

Los estatutos responden á las necesidades de la época.

El pensamiento de la creacion de este nuevo establecimeinto de crédito ha merecido escelente acogida.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las resoluciones siguientes:

Concediendo grado de teniente coronel al comandante de ejército capitan de artillería, D. Francisco Pareja por su obra «Instrucciones para los obreros ajustadores de baterías.»

—Disponiendo que el coronel D. Federico Lobert y Martinez ocupe la vacante que ha resultado en el regimiento de Zamora.

—Nombrando auxiliar del gobierno militar de Soria, al alférez de caballería, D. Juan Martinez de Velasco.

—Aprobando que el teniente coronel de remplazo en Málaga, D. Diego Muñoz Mérida pase á la reserva de Huelva.

—Concediendo un mes de licencia para Aguilar (Córdoba), al brigadier don Juan Gutierrez Cámara.

—Autorizando al brigadier D. Cárlos Navas para que fije su residencia en Zaragoza en situacion de reserva.

—Nombrando ayudante de campo del general, D. Manuel de Quesada al capitan de infantería, D. Mariano Alberto y Llanes.

—Id. del brigadier D. Antonio Molló al teniente de caballería D. Emilio Lopez de Letona.

—Concediendo retiro provisional al teniente coronel D. José Andres; á los comandantes D. Daniel Linares, don Alejandro Zamora y don Francisco Bueno.

Dos obras nuevas se estrenaron anoche con buen éxito en el teatro Martin. La una titulada *Del mal... el menos*, de los Sres. Navarro y Gorriz y la otra *Los dias de Alifonsa*, de D. José María García, han de proporcionar grandes entradas al coliseo de la calle de Santa Brígida.

—Del 19 al 22 tendrá lugar el concierto proyectado por los profesores de la escuela Nacional de música á beneficio de las tres niñas alumnas que optaron al premio Nilson.

—La sociedad conocida por *La Farmacia*, deseosa de contribuir al alivio de las desgracias originadas por el incendio del teatro de Viena, ha dispuesto celebrar una funcion en el de la Comedia, cuyos productos destina á tan benéfico objeto.

En dicha funcion, que se verificará por la tarde, tomarán parte los sócios de la *Farmacia*, y en los papeles secundarios, la señora Tubau y los actores Valero, Calvo, Mario y otros. Entre las obras que se ejecutarán, figura una del famoso poeta Pascual y Torres, desconocida en Madrid, pero que ha obtenido en Málaga un éxito muy ruidoso.

—Hoy ha llegado á Madrid nuestro compatriota el reputado artista D. Enrique Jordá, quien ha hecho una brillante campaña en el teatro de La Paz de la Habana. Los periódicos se han ocupado muy favorablemente del cantante español, que en las óperas *Fausto* y *Hernani* ha obtenido legítimos triunfos.

—Mañana tendrá lugar en el teatro del Recreo una estraordinaria funcion á beneficio de una familia desgraciada, en cuyo obsequio se han prestado gustosos á tomar parte distinguidos aficionados de las principales sociedades dramáticas de esta córte. A juzgar por el número espendido de billetes, y atendiendo al objeto benéfico á que se destina la funcion, promete ser concurrida.

La Correspondencia ha recibido esta tarde despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14.

Apertura de la Bolsa de hoy.
3 por 100 interior español, 30-3/4.
Idem esterior, 31-81.

Roma, 14.

El gobierno está conforme con el dictámen de la comision encargada de emitirlo sobre el tratado comercial entre Francia é Italia.

Berlin, 14.

Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el ministerio aleman.

El general ruso y los dos consejeros de Estado, implicados en el asunto de la calle de Sadovaia, han sido condenados á la pérdida de sus empleos y privilegios y á la deportacion.

El general Mierdwinsky ha sido degradado.

Viena, 14.

Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgo-maestre de Viena al verificarse el entierro de las víctimas del incendio del teatro,

Despues de manifestar en términos conmovedores la consternacion general producida por la catástrofe, manifestó su agradecimiento en nombre de la ciudad por las simpatías que con tan triste motivo han espresado casi todas las naciones del mundo.

Se va á erigir un monumento destinado á perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe para que sirva de advertencia á las futuras generaciones.

En casi todos los países se van á adoptar por las autoridades rigurosas medidas preventivas que tiendan á evitar en los teatros desgracias como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

Washington, 14.

Los Estados-Unidos enviarán en breve un diplomático especial á Chile para tratar del arreglo de la cuestion con el Perú.

El gobierno americano ha dirigido una nota al de Santiago manifestándole que espera que antes de la llegada de dicho enviado, no hará absolutamente nada que pueda complicar las dificultades actuales.—*Fabra.*

A las dos de esta madrugada fué hallado junto á un banco inmediato á uno de los puestos de agua establecidos en el salon del Prado, el cadáver de un hombre de unos cuarenta años de edad, decentemente vestido.

En el suelo se veia una pistola descargada, con la cual supónese que el infeliz se haya quitado la vida, á juzgar por la herida que presentaba en la sien derecha.

Registradas las ropas del presunto suicida, no se le encontró documento por el que pudiera identificarse su persona.

El juzgado, despues de practicar otras diligencias, dispuso la traslacion del cadáver al depósito correspondiente.

Esta tarde ha estado en Palacio el empresario del teatro Real, Sr. Rovira, á rogar á S. M. la reina se dignara aceptar el patronato de una funcion estraordinaria, cuyo producto íntegro se destinará á favor de las familias víctimas del incendio del teatro Ring, de Viena.

S. M. la reina ha acogido el generoso propósito de la empresa, aceptando con vivo interés el patronato de la funcion que tendrá lugar en la semana próxima, cuyo programa se anunciará oportunamente.

Se supone que el Sr. Powell, miembro del Parlamento inglés, que salió de Bridport en un globo á las cinco de la tarde del sábado último, puede haber sido impelido hácia las costas españolas.

El color del globo es anaranjado con listas azules y lleva el nombre de *Saladino*. La familia del Sr. Powell ofrece 50 libras esterlinas de recompensa al que dé noticias del globo y 100 libras al que primero encuentre el globo, ó cualquier resto del mismo, y 200 libras al que halle el cuerpo del Sr. Powell, recompensando igualmente al que le preste cualquier auxilio.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha derogado hoy la real órden de 28 de mayo de 1876, en la cual se autorizaba á D. Cayetano Triviño para espedir títulos de doctor en medicina y cirujía dental, contra lo terminantemente dispuesto en los artículos 9.°, 24 y 26 de la ley de sanidad vigente.

Ha regresado á Madrid el Sr. D. Manuel Silvela de su viaje á Andalucía.

Ha fallecido repentinamente en Cádiz D. Manuel Silva, secretario del intendente general de Marina.

Parece que será nombrado para remplazar al general Ortiz en el mando de la division de caballería del ejército de Cataluña el mariscal de campo don Alejandro Crespo.

El general Ortiz ha optado por la diputacion á Córtes.

Una comision de la asociacion de Agricultores de España, presidida por el senador y propietario de Guadalajara D. Diego García, á quien acompañaban los Sres. Vela, Rodriguez y Botija, se presentó anoche al señor ministro de Hacienda para felicitarle por la rebaja propuesta de la contribucion territorial y por algunas otras disposiciones que tienden á fomentar el desenvolvimiento de nuestra principal riqueza.

El señor Camacho recibió con su característica finura la felicitacion, y aseguró á la comision que su pensamiento constante ha sido colocar á la industria agrícola en la mejor situacion posible, tanto descargándola de los escesivos impuestos que han venido abrumándola más que en ningun otro país, como haciendo verdadera administracion en las provincias, completamente separada de la política.

Tanto por lo indicado anteriormente como por algunas otras declaraciones del señor ministro, la comision quedó altamente complacida.

El pensamiento de la mayoría del Congreso es aprobar el proyecto de juicio oral y público tal como fué votado en la alta Cámara y con la adicion de que pudieran trasladarse secciones de la sala de lo criminal á los puntos en que se hubieran cometido delitos graves y de difícil comprobacion en la capital de la audiencia.

Créese tambien que el Sr. Alonso Martinez trata de ampliar la base relativa al establecimiento de las audiencias de lo criminal, consignando que en todas aquellas provincias donde el cúmulo de negocios y la dificultad de las comunicaciones lo exijan, se establezcan los tribunales necesarios para el buen servicio, compuesto de una sala de tres magistrados que entenderá en todas las causas por delitos correccionales, agregándoseles para las de penas aflictivas, á falta de abogados de reputacion, dos magistrados suplentes de la audiencia de la capital, lo cual concilia la economía con el pronto despacho de los negocios.

Mañana será recibido por S. M. el rey el conde de Solms, ministro de Alemania en esta córte.

Como en años anteriores, se anticipará la paga de la mensualidad corriente á todas las clases del Estado, del 20 al 22 del actual.

Mañana publicará la *Gaceta* el acuerdo de la direccion de la Deuda disponiendo que el 17 y 19 del actual se presenten los pliegos para la subasta ordinaria de títulos del 3 por 100, que se celebrará el dia 20.

CORTES.

SENADO.

SESION DE HOY 14 DE DICIEMBRE.

Abierta á las dos ménos veinte bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **LA ORDEN** pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto á restablecer la estacion telegráfica de Almenar (Soria), y al de Hacienda si está propicio á condonar unas multas impuestas á los ayuntamientos de la misma provincia por la administracion económica.

El señor vizconde de **CAMPO GRANDE** presenta una esposicion de la industria carbonera para que se tenga en cuenta al emitir dictámen sobre el proyecto de ley sobre el impuesto de minas.

El Sr. **MENA ZORRILLA** anuncia una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia sobre incompatibilidad de residencia de los notarios por motivos de parentesco.

El señor marqués de **MONISTROL** esplana su interpelacion sobre el estado de España por la invasion de la *filoxera*.

Calcula la esportacion de vinos para el estranjero en 170 millones de francos, y aprecia la produccion de vinos en unos 1000 millones de reales y dice que es preciso fomentar lo que constituye la principal riqueza del país.

Dice que en Málaga hay 180 focos filoxéricos denunciados, y poco más ó ménos sucede en la provincia de Gerona.

Afirma que la alarma por este motivo cunde hasta entre nuestros vecinos, que se preocupan ya para ver dónde han de formular sus pedidos de vino.

Aduce razonamientos para demostrar que la ley de defensa contra la filoxera no se cumple, ni el gobierno se ocupa de que se observe.

Lee artículo por artículo y pregunta al ministro de Fomento: ¿Cree S. S. que la ley se ha cumplido? Ni siquiera se ha redactado el reglamento á que se refiere el art. 3.° ¡Qué responsabilidad pesará sobre S. S. si pronto no ataja el mal, cumpliendo los preceptos legales!

Censura el decreto de Fomento publicado en la *Gaceta* del domingo, porque deroga una ley, y esto es anticonstitucional.

Termina encareciendo la necesidad de emprender, con arreglo á la ley, una vigorosa campaña contra el devorador insecto.

El señor ministro de **FOMENTO** asegura que la ley se cumple, si bien ofrece algunas dificultades; por ejemplo: en Tarragona se oponen los viticultores á los procedimientos aceptados en Barcelona. Contesta á los demás cargos formulados por el señor marqués de Monistrol.

Entrase en la órden del dia y se reanuda la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

El señor marqués de **ALHAMA** consume el tercer turno en contra y ruega al señor marqués de la Vega de Armijo que presente un proyecto de ley organizando la carrera diplomática bajo la base de escala no cerrada en absoluto y de grandes exigencias para el ingreso.

Aplaude la política de aislamiento que sigue el actual ministro de Estado por ser de reserva y de prudencia.

El señor duque de **TETUAN** contesta al orador en nombre de la comision.

El ministro de **ESTADO** resume el debate, y se estiende en consideraciones para demostrar que el presupuesto de su departamento responde á la política esterior.

Sobre la cuestion de Marruecos dice que no sabe si el porvenir de España está hácia aquel imperio. Hace constar que el gobierno mantiene relaciones cordiales con el emperador y con el gobierno de la Francia

Declara que la política de recogimiento y de prevision es la seguida por el gobierno, y que de sus labios no saldrá frase alguna que comprometa á seguir un camino de aventuras que cree peligroso.

Refiere que Francia busca desde hace tiempo el camino más corto para atender á sus intereses en el fondo de Africa.

Sobre Borneo dice que la cuestion fué desentrañada al celebrarse el convenio.

En un brillante párrafo dice que la política esterior debe ser siempre la misma, porque responde á grandes necesidades, y no seguir los cambios de gobierno que ocurran en un país.

Hace constar la actitud sinceramente amistosa de Inglaterra sobre Borneo, y dice, que en momento oportuno verán las Córtes que el gobierno español ha cumplido su deber.

Entrando de lleno en el debate del presupuesto, contesta en un buen discurso á los oradores de oposicion que lo han impugnado, defendiendo la estructura del ministerio, y señalando la conveniencia de que los individuos de la carrera diplomática puedan ser embajadores y ministros, pero sin escluir á las demás personas de talento y de condiciones, que no pertenezcan á la misma.

Promete presentar, cuando lo permitan otras atenciones más graves, un proyecto de organizacion de la carrera diplomática y consular.

Espone los motivos que ha tenido para proponer la creacion de la legacion en Grecia, y habla en términos muy generales de las cuestiones que pueda ofrecer la política esterior, haciendo notar que Turquía trata de atraerse elementos y se halla en buenas relaciones con España.

Dice que no ha restablecido *la ley Sagasta* sobre viáticos de diplomáticos y cónsules, porque ha habido que respetar un acuerdo de la Cámara; pero que procurará hacer que estos funcionarios tengan una situacion decorosa allí donde presten servicios á España.

Rectifican los Sres. Jové y Hévia, marqués de San Cárlos, marqués de Alhama y ministro de Estado.

El Sr. **GARCIA BARZANALLANA** usa de la palabra para demostrar que es ilegal la clasificacion del subsecretario del ministerio de Estado con arreglo á un sueldo mayor de 50000 reales, que es el que se consigna en el presupuesto. En apoyo de su afirmacion lee el art. 14 de la ley de presupuestos de 1855.

El señor ministro de **ESTADO** le contesta cumplidamente.

Rectifican los señores vizconde de Campo-Grande, marqués de San Cárlos y ministro de Estado.

Queda aprobado por capítulos el presupuesto de Estado.

Orden del dia:

Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las siete.

de las Salesas).—Termina por la tarde la novena de Nuestra Señora de la Concepcion y dirá el sermon en los ejercicios don Antonio Chacon y Muñoz.

CAPILLA DEL SANT-SIMO CRISTO DE LA SALUD.—Tambien termina por la noche á las seis, la novena de Nustra Señora de la Concepcion, y dirá el sermon en los ejercicios D. Gregorio Benit.z y Pelaez, terminando con la novena, gozos, letanía, salve á Nuestra Señora y despedida.

IGLESIA DE CALATRAVAS.—Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion, y predicará por la tarde en los ejercicios el P. Miguel Mora.

PARROQUIA DE SAN PEDRO.—Idem idem el P. Montalban.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem idem el P. Ramon Martinez Vigil.

CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE SAN GINÉS.—Continúan al anochecer los ejercicios de Adviento y predicará hoy sobre «La Muerte» D. Lope Ballesteros.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA:

IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.—Nuestra Señora del Tránsito.

PARROQUIA DE SAN MILLAN.—Idem idem.

PARROQUIA DE SAN JUSTO.—Nuestra Señora de la Asuncion.

MERCADOS Y COSECHAS

SEVILLA 12.—El aceite viejo ha tenido alguna subida, vendiéndose á 35 y medio reales; trigos fuertes del país, de 62 á 64.

FREGENAL 11.—Vino tinto de 22 á 24 arroba.

GRANADA 13.—Trigo de 26 á 23 pesetas hectólitro.

ALBACETE 13.—El trigo candeal es muy solicitado por Valencia; el azafran ha tenido una pequeña subida, siendo los precios del trigo de 54 á 59 fanega, y el azafran de 204 á 210 libra.

BRIVIESCA 12.—Trigo blanco de 51 á 52; harina de 1.ª, á 20 arroba.

VILLARRAMIEL (Palencia) 12.—Garbanzos, á 36 pesetas fanega; trigo candeal á 12'50.

BARCELONA 12.—Hay bastante paralización en los negocios; en aceites y arroz se hace algo, pagándose los primeros de 17 á 19, y el segundo, fuera de puertas, á 19 1/2.

ZARAGOZA 13.—En el bajo Aragon reina mucha alegría entre los labradores por las lisongeras noticias recibidas acerca de la cosecha de aceituna.

MAÑERU (Navarra) 12.—El mercado desanimado; el trigo se paga á 46 rs. fanega; el maiz, á 32; el aceite, á 18 las 12 libras, y el vino, á 12 cántaro.

dijo el Sr. Malling—y escuchad el último consejo que os tengo que dar. Conservadlo como un tesoro, porque es más importante de lo que podeis pensar.

Dick le miró sorprendido.

—Desconfiad siempre de Marco Raymond.

—¡De mi amigo!

—Sí, del mismo.

—Ahora se llama sir Marco.

—La muerte de su padre—replicó el doctor—no solo le ha dado ese título, sino que además ha hecho de él uno de los más ricos personajes de Inglaterra. Considerando la intimidad que siempre ha existido entre el difunto baronet y el Sr. Bernard, el tutor de su hijo, es imposible que dejeis de encontraros. Pero, lo repito, desconfiad de él.

—No puedo comprenderlo aun—esclamó Dick, esforzándose en coordinar sus ideas. —Sois demasiado bueno y demasiado justo para prevenirme sin necesidad contra alguno... Sin embargo, confiaria mi vida y mi honor á Marco Raymond.

—No confieis vuestro honor á nadie—repuso el doctor;—vos debeis ser su único guardian. Reflexionad bien sobre todo lo que veais y oigais, y juzgad luego por vos mismo; sobre todo no olvideis mi consejo.

Dicho esto se separaron; y durante su viaje á Lóndres, Dick no cesó de preguntarse qué razon podria haber para desconfiar de Marco, que tanta amistad le habia demostrado. No habian reñido más que una vez, y de esto habian pasado seis años; de modo que esto no podia ser motivo para destruir su amistad.

Estas reflexiones duraron hasta su llegada á Lóndres, donde fué recibido cordialmente por el Sr. Bernard, quien le felicitó por la escelente relacion que el doctor Malling habia hecho de sus estudios, y por su aspecto noble y viril.

—Pero pareceis preocupado—añadió viendo que su protegido miraba de tiempo en tiempo hácia la puerta.

—Es imposible que no me considere feliz, —replicó Dick,—cuando tengo la satisfaccion de volveros á ver, mi bueno y generoso protector, y puedo agradeceros todas vuestras bondades, y deciros cuánto os amo.

—Estoy más que recompensado, por el uso que habeis hecho de mis favores; así no hay que hablar más; id á vuestra habitacion, que bien sabeis el camino. Apenas teneis tiempo para arreglaros. María, miss Atkin, vuestro antiguo condiscípulo y yo vamos esta noche al teatro.

Dick palideció ligeramente sin saber por qué.

—No tengo que añadir que venís con nosotros

—¿Puedo informarme de la salud de miss María?

—¡Que si podeis informaros de la salud de mi hija? Sin duda alguna, hijo mio; ¡buena se pondria si yo le dijese que no lo habíais hecho! Ahora está en paseo. Pero andad á prepararos; y que os vea alegre y contento como siempre á la hora de comer.

Al entrar en su habitacion, que tuvo el gusto de ver arreglada de nuevo, Dick se prometió seguir los consejos del señor Malling y vigilar de cerca á Marco.

Estaba tan impaciente de ver confirmarse ó disiparse las vagas sospechas que empezaban á acumularse en su espíritu, que pronto terminó su *toilette* y bajó al salon en el momento en que Marco acababa de llegar. Tres años habian pasado de su salida del colegio; pero este espacio de tiempo, relativamente corto, habia operado grandes cambios, tanto en su persona como en la de Dick.

El baronet, cinco años de más edad que Dick, tenia una figura varonil; su rango y sus relaciones con el mundo habian añadido el tacto y la más perfecta sangre fria.

Dick, por el contrario, aunque casi tan alto como él, aun no habia perdido el sello de la niñez: era un poco más delgado y no tenia tanto aplomo. Pero en cambio era más bello que Marco, cuyas facciones, á pesar de su gran regularidad, no tenian una agradable espresion, sobre todo cuando se hallaban inmóviles.

El jóven no debia conocer este defecto, porque era muy raro que no se hallase siempre sonriendo, ya natural, ya afectadamente.

Aunque los dos jóvenes se hubiesen reconocido al momento, hubo una corta pausa ántes de que ninguno tomase la palabra. La conciencia de una aversion por una parte, y de dudas por la otra, los contenia. El mayor rompió al fin el silencio.

—¡Imposible es que me engañe!—esclamó saltando de su silla.—¡Dick! ¡Oh! ¡cuánto habeis crecido! ¡Apenas os reconocia!

—Pues yo bien os reconocí en cuanto entré,—replicó Dick estrechándole la mano.

—¡Y nada me decíais!—dijo Marco en tono de reproche;—seguramente que no habreis olvidado nuestra amistad y los dias pasados en el colegio.

—No he olvidado ni uno sólo.

Su amigo se ruborizó un poco, porque aquella réplica indicaba bastante que Dick habia conservado el recuerdo de *los primeros dias*.

—¿Es eso una reconvencion?—le preguntó.

—No por mi alma, Marco;—se apresuró á contestar Dick;—seria afectacion fingir que

no os comprendia; pero si eso pensais, me ofendeis. Si hallais en mí ménos familiaridad que la que antes existia entre nosotros, consiste en que las circunstancias han cambiado; sois un hombre de rango, de fortuna y de talentos incontestables... Yo puedo querer á un amigo; pero no puedo hacerle la córte.

—¡Qué disparates estais diciendo!—replicó el baronet.—Porque creo que hemos cambiado los papeles, pues yo aspiré á vuestra amistad en cuanto observé lo injusto de mi primera impresion. ¡Eh! No hay que hablar más de esto. Si soy rico, esto prueba que mis ofrecimientos de amistad son desinteresados; y en cuanto al rango de que me hablais, no creo que un título pueda establecer diferencias entre amigos.

Habia algo de tan cordial y tan sincero, al parecer, en el tono y las palabras de Marco, que Dick se estrañaba más y más del consejo que el doctor Malling le habia dado.

En este momento María y miss Atkin entraron en el salon. Si nuestro héroe se habia sorprendido del cambio de Marco, lo fué mucho más aun del que se habia operado en la persona de María. Su talle de silfide empezaba á tener las graciosas proporciones de la mujer.

Era casi tan alta como su aya, quien despues de haber cumplido con esceso sus deberes dando una sólida educacion á aquella jóven huérfana de madre, habia sido invitada por el rico banquero para que en adelante se quedase en la casa como compañera y amiga de su hija.

El baronet se mordió un poco el labio superior al observar el afecto de Dick y de la jóven, su natural rubor y su cortedad despues de las primeras palabras. No era que Marco amase á María; muy lejos de eso. Y sin embargo la deseaba por mujer, primero á causa de la enorme fortuna que un dia debia heredar, y luego por contrariar á Dick á quien odiaba cordialmente.

Como debian ir al teatro, la comida no fué larga. El baronet notó al subir al carruaje, que Dick llevaba una magnífica camelia blanca en el ojal del frac, y María otra flor igual en su peinado.

Dick habia encontrado la suya encima de la mesa de su cuarto y habia adivinado qué mano la habia colocado allí.

El banquero y el aya escucharon solos la comedia; como iban llegando á la edad madura, se entregaron francamente á este placer. Pero Dick y María estaban demasiado ocupados en la dicha secreta que esperimentaban al hallarse juntos despues de tanto tiempo, para prestar atencion alguna á la pieza, y Marco Raymond los espiaba desde el fondo del palco con reconcentrada cólera.

Una circunstancia singular atrajo en fin la atencion de los dos jóvenes durante la pantomima que siguió á la comedia. El arlequin se acercó más de una vez á la rampa, ejecutando siempre un ejercicio de fuerza que le proporcionó los aplausos de todo el público.

María se lo hizo notar á Dick, que recordó haber visto aquel ejercicio en alguna parte. Mientras estaba pensando en dónde, el arlequin, viendo que tenia fijos en él los ojos, alzó su mascarilla haciendo un gesto, y descubrió las facciones de Sam.

Dick no pudo reprimir un grito involuntario de sorpresa.

Marco, que habia visto el gesto y la cara del artista, murmuró algunas palabras de escusa, y salió del palco precipitadamente.

María y nuestro héroe, que con miss Atkin ocupaban la delantera del palco, hallaron un alivio considerable en aquella brusca salida de Marco. Se sentian, por decirlo así, más libres, aunque en la inocencia de sus corazones ignorasen la naturaleza del sentimiento que los animaba.

—¿Por qué se habrá marchado tan repentinamente Marco?—preguntó el banquero. —Estoy seguro de haber hecho todo lo posible por distraerlo.

El aya se sonrió. Aunque ya no fuese jóven, habia conservado un vivo recuerdo de los dias de su juventud, y comprendia perfectamente el descontento del baronet, que sin duda hubiera preferido un puesto al lado de María á una íntima conversacion con el padre de la jóven.

Aunque esta conjetura fuese muy justa, no era aquel el *único* motivo de la partida de Marco. ¿Cuál otro podia ser? No tardaremos en saberlo.

Dick sintió latir de alegría su corazon al reconocer á su antiguo amigo Sam.

Este habia adelantado evidentemente en su carrera. No era pequeño salto desde la barraca de los Webb á la escena de Drury-Lane. Si hubiera consultado sus deseos, nuestro héroe se hubiera dirigido inmediatamente al vestuario del teatro para tener el placer de estrechar la mano de su camarada, informarse de Mignon, y asegurarse de la constancia de su amistad; pero no podia abandonar á María y á su bienhechor.

Convencido de haber sido reconocido, el arlequin no hizo más tentativas para atraer la atencion de Dick y se retiró sin ser observado más que de María.

—¿Conoceis á ese hombre?—murmuró.

—Sí,—replicó el jóven Tarleton en voz baja tambien:—es Sam.

Ministerio de Cultura

CONGRESO.

SESION DE HOY 14 DE DICIEMBRE.

Abierta á las dos bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentan documentos referentes á asuntos económicos.

El Sr. **ALONSO PESQUERA** presenta una esposicion en súplica de que se apruebe á la mayor brevedad una proposicion de ley que presentó hace ya tiempo sobre concesion de un ferro-carril de 380 kilómetros, que sirva de enlace á los pueblos de Aragon y los de Castilla la Vieja.

Ruega á la comision de peticiones, despues de encarecer la importancia de la línea á que se refiere, que resuelva este asunto en la parte que le corresponde.

Ruega al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara los espedientes de embargos á los carlistas, incoados en 1874.

Suplica tambien al señor ministro de la Guerra, se sirva traer los proyectos de reorganizacion del ejército, del señor Estébanez, siendo ministro de la Guerra en 1873.

Y por último pregunta al señor ministro de Marina qué inconvenientes existen para la construccion del arsenal especial de torpedos proyectado en Bonanza.

El señor ministro de la **GOBERNACION** ruega al Sr. Canalejas, determine qué espediente es el que desea examinar, ó si quiere que se traigan á la Cámara todos los antecedentes que sobre embargos de bienes á los carlistas existen desde 1874.

Ofrece poner las demas preguntas en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. **CANALEJAS Y MENDEZ** dice que lo que desea es confrontar con datos oficiales los oficios que obran en su poder sobre embargos de bienes á los carlistas, para esplanar una interpelacion.

El señor ministro de la **GOBERNACION** dice que el Sr. Canalejas tiene á su disposicion en el ministerio de su cargo cuantos antecedentes necesita.

Presta juramento el Sr. Rodriguez y Rodriguez.

El Sr. **FIOL** denuncia el estado ruinoso en que se encuentra el convento de San Francisco de Asís en Palma de Mallorca.

Recuerda que en octubre de 1873 se dictó una real órden para que se procediera al derribo de aquel edificio y en junio de 1880 se dictó otra mandando suspender el derribo.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á dejar sin efecto la real órden dictada en junio de 1880.

El señor ministro de **HACIENDA** dice que existe con efecto el espediente á que se ha referido el Sr. Fiol.

Entiende que la primera real órden mandaba se procediese al derribo de la parte ruinosa del convento, pero que luego, teniendo en cuenta el mérito artístico del edificio y los recuerdos históricos que contiene, se suspendió la demolicion.

Promete enterarse del asunto y en vista de los antecedentes que existan resolver, si procede ó no la demolicion.

Rectifica el Sr. Fiol.

El Sr. **BOSCH Y LABRUS** espone las dudas que tiene acerca del tipo de la conversion de las amortizables, y pregunta al señor ministro de Hacienda si el 4 por 100 que se fija en la ley es efectivo ó nominal, y si lo efectivo es el 1 por 100 que equivale al 4 provisional.

El señor ministro de **HACIENDA** declara que no hay error en lo espresado por la ley. La verdad consiste en que antes era mucho mayor la diferencia entre el valor de la moneda española y la estranjera, pero despues de la ley monetaria vigente la peseta española tiene el mismo valor real que el franco francés, y de aquí la diferencia entre el tipo que se ha fijado en la ley y el que ha servido otras veces para estas operaciones.

El Sr. **BOSCH Y LABRUS** declara que las esplicaciones del señor ministro de Hacienda le han satisfecho.

El Sr. **ALLENDE Y SALAZAR** apoya una proposicion de ley para que se conceda pension á la viuda de un guardia civil asesinado por los carlistas en la ultima guerra civil.

El señor ministro de la **GOBERNACION** declara que el gobierno no se opone á que sea tomada en consideracion la proposicion para que la comision que haya de nombrarse, la estudie y emita informe, pero sin que esto indique que se prejuzga sobre ella.

Es tomada en consideracion la proposicion.

Entrase en la órden del dia y continúa el debate sobre el dictámen de la comision acerca del proyecto de reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr **BUSTRELL** combate el dictámen por estimar que no es justo ni equitativo el reparto por oso.

El Sr. **EGUILIOR** (de la comision), defiende el dictámen.

Dice que la forma del reparto es la única posible.

Procédese á la votacion por artículos por no hallarse en el salon el Sr. Carvajal que debiera consumir el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. **PARDO BELMONTE** combate el artículo 1.°, porque con los recargos municipales se aumenta el impuesto en un 100 por 100.

Entiende que debe hacerse la rebaja como se ha hecho en la renta del franqueo para la correspondencia.

Hace notar las diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, especialmente en las de Galicia, y ruega que se fijen en el articulado del proyecto disposiciones que conduzcan al establecimiento de juntas de repartos.

El Sr. **EGUILIOR**, de la comision, contesta al Sr. Pardo Belmonte.

Dice que no procede la rebaja en el tipo ni en los recargos, porque aquí no se encontraba la compensacion que en la renta del franqueo de las cartas.

Añade que ya se establece en el artículo 11 del proyecto la manera de verificarse los repartos sin la creacion de juntas.

Rectifica el Sr. Pardo Belmonte.

Apruébase el art. 1.°

El Sr. **BATANERO** apoya una enmienda al art. 2.°, que es desechada despues de un breve debate en el que intervienen los Sres. Rico y Martinez Luna.

El Sr. **URZAIZ** apoya otra enmienda para que no se equiparen los puertos de Vigo, Gijon y Cartagena con las capitales de provincia; que es desechada despues de pronunciar algunas frases en contra el señor ministro de Hacienda.

Se da lectura de dos enmiendas, una del Sr. Cos-Gayon y otra del Sr. Maura que son aceptadas por la comision, y es aprobado el artículo 2.° con las enmiendas.

El Sr. **BATANERO** apoya una enmienda al art. 3.°, que es desechada despues de un breve debate entre el señor Rico y el autor de la enmienda.

El Sr. **MARTINEZ LUNA** usa de la palabra en contra del art. 3.°, por considerar que el pueblo de Madrid resulta muy recargado en el impuesto de consumos.

El señor ministro de **HACIENDA** hace algunas observaciones respecto del impuesto de consumos, y deja el cuidado de contestar al Sr. Martinez Luna al Sr. Laá, de la comision.

El Sr. **LAÁ** dice que con efecto Madrid paga un 20 por 100 más que la capital que más paga; pero que tales razones ha dado la comision para sostener el artículo en la forma como está redactado, que no ha tenido más remedio que convencerse de la necesidad en que se está de no modificarle.

El Sr. **AMORÓS** usa de la palabra en contra del art. 3.°

Entiende que el artículo que se discute ha de ocasionar grandes disgustos y contrariedades al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de **HACIENDA** tranquiliza al Sr. Amorós, y asegura que no puede modificar el artículo porque establece el mismo procedimiento que la ley de presupuestos de 1876.

(Ocupa la presidencia el señor Balaguer).

Los señores **LAA y MARTIMEZ LUNA** usan de la palabra para alusiones.

El Sr. **RICO** (de la comision) defiende el artículo.

Rectifica el Sr. Amorós.

(Ocupa la presidencia el Sr. Posada Herrera).

El Sr. **RICO** (de la comision) contesta al Sr. Amorós.

Es aprobado el artículo.

Apruébase el art. 4.° despues de una breve discusion en la que toman parte los señores Martinez Luna y Rico.

Se da lectura de dos enmiendas al artículo 5.°

El Sr. **SALES** apoya la que suscribe el Sr. García Martinez por no encontrarse éste en el salon.

Afirma que de aprobarse el artículo o habrá ayuntamiento que quiera continuar en su puesto.

El Sr. **RICO** dice que la enmienda altera el proyecto y el dictámen porque propone los encabezamientos voluntarios, cuando el proyecto y dictámen los propone forzosos.

Rectifican los Sres. Salas y Rico y es desechada la enmienda.

El Sr. **FERNANDEZ DURO** impugna el art. 5.°

El Sr. **EGUILUZ** (de la comision) le defiende.

Es aprobado el art. 5.°

Apruébase el art. 6.° con una enmienda suscrita por el señor marqués de Muros.

El Sr. **ALONSO PESQUERA** impugna el art. 7.°

El Sr. **RICO** le defiende.

Rectifica el Sr. Alonso Pesquera.

El señor ministro de **HACIENDA** protesta con energía de las palabras pronunciadas por el Sr. Alonso Pesquera al anunciar disturbios cuando se plantee el impuesto que se discute.

Termina diciendo que la mayoría vota los proyectos de ley del gobierno con plena conciencia de lo que vota. (Aprobacion en la mayoría).

El Sr. **ALONSO PESQUERA** rectifica.

Dice que el señor ministro de Hacienda no conoce la situacion financiera del país cuando ha acogido sin observacion en la forma como lo ha hecho.

El Sr. **BOSCH Y LABRUS** apoya una enmienda al art. 8.°, que es desechada depues de pronunciar algunas palabras en contra el Sr. Rico.

Son aprobados los artículos 8.° y 9.°

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al art. 10 y le contesta el Sr. Rico.

Es desechada la enmienda y aprobado el art. 10.

El Sr. García Martinez usa de la palabra para apoyar una enmienda al art. 11.

En atencion á lo avanzado de la hora se reserva al Sr. García Martinez en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

Hoy se ha celebrado en el local de la Bolsa la importante reunion de tenedores de la Deuda anunciada en los periódicos. A las once de la mañana una concurrencia numerosa ocupaba el local compuesta en gran parte de personas respetables de la banca y de especuladores conocidos.

El senador Sr. Ortiz de Pinedo fué designado por aclamacion para ocupar la presidencia, constituir la mesa y dirigir la discusion.

El Sr. Ortiz de Pinedo ocupó la presidencia pronunciando un elocuente discurso apropiado á las circunstancias, que fué interrumpido diferentes veces por grandes aplausos.

El discurso del Sr. Ortiz de Pinedo ha sido tan acabado que nadie ha creido necesario añadir una sola palabra, porque todo estaba dicho.

El carácter de los poderes que se confieren á la comision, el objeto de la misma, la direccion que debe darse á las negociaciones cerca del ministro para que conduzca á una conversion beneficiosa á ambas partes, todo ha sido espuesto con gran claridad por el Sr. Ortiz de Pinedo, y precisado en términos estrictamente jurídicos y financieros.

El orador elogió los planes del ministro de Hacienda, que han venido á dar un gran impulso á la obra de reconstruccion del crédito nacional.

El Sr. Ortiz de Pinedo abrió discusion para conocer las aspiraciones de los concurrentes, y como nadie tomase la palabra, propuso el nombramiento de una comision, habiendo sido nombrados los Sres. Conderana, Morales, Amoraya y Codesido, los cuales á su vez propusieron los nombres de los señores que formarian el comité representante de los tenedores, habiendo sido propuestos los señores marqués de Urquijo, Ortueta, Girona, Muguiro, Arana, Bustamante y Rex, aceptado por la reunion, y por aclamacion fué agregado el Sr. Ortiz de Pinedo á la referida comision.

La tarde de hoy, como tantas otras, en que se habla de todo con más ó ménos verdad:

La sesion del Congreso sin interés escepcional.

En el salon de conferencias algunos comentarios sobre cosas atrasadas, algunas quejas contra determinados funcionarios y algunas palabras conciliadoras del Sr. Navarro Rodrigo.

***

Lo más interesante:

Una proposicion pidiendo el restablecimiento inmediato del jurado que firmarán los Sres. Lopez Dominguez y Balaguer, y que defenderá probablemente el Sr. Diz Romero. La proposicion se formulará tan pronto como se ponga al debate el proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

En algun círculo político se anunciaba este acto, llamándole la *proposicion de la vanguardia*, ó sea de los elementos más avanzados del constitucionalismo.

***

Están acordados los nombramientos de oficiales segundos de la secretaría de Ultramar de los Sres. D. Evaristo Escalera, redactor de la *Iberia*; y Perinat, amigo antiguo este último del duque de la Torre y del Sr. Romero Ortiz.

***

Tambien se hablaba esta tarde de la suspension de las sesiones de Córtes en el mes actual, y tan pronto como termine la discusion de los presupuestos.

Algunos añaden que no se reanudará la legislatura hasta el mes de marzo; pero terminantemente podemos asegurar que el gobierno para nada se ha ocupado todavía de este asunto.

Las combinaciones políticas y ministeriales, muy lejos hoy por hoy.

***

Rumor democrático: Parece que el Sr. Salmeron no ha visto con el mayor gusto ciertos escrúpulos de algunos de sus amigos, porque dicen que quiere la union más estrecha con los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla.

***

Entre algunos diputados se agita la idea de presentar una enmienda al dictámen de la comision de presupuestos suprimiendo las cajas especiales, pidiendo que se garantice por un plazo más ó ménos largo, independientemente de la obligacion que contraiga el Tesoro al percibir aquellos fondos, el pago de atenciones ineludibles en el acto del cumplimiento por su carácter especialísimo tambien.

Algo de esto se ha dicho con referencia á la caja de redencion y enganches.

***

Un rumor sobre actas. Se decia hoy que posiblemente se anularian las actas graves de Cartagena y Toro. Esto además de prematuro no es ni puede ser autorizado, porque la opinion del tribunal no se conoce más que por la sentencia.

***

Las noticias de Ultramar recibidas en la tarde de hoy acusan una rectificacion en la actitud de los periódicos liberales de Cuba favorable al gobierno. Sabido es que en los dias pasados le era hostil, pero conocido completamente el último discurso del ministro de Ultramar, la actitud política de aquellos periódicos ha cambiado de una manera ostensible.

***

Un asunto del dia. La cuestion de los riesgos que pueden correrse en los teatros de Madrid preocupa en estos momentos al gobernador civil de la provincia. Esta tarde hemos oido en el Congreso que el conde de Xiquena, deseoso de hacer lo posible en su interés por el vecindario, nombraria pronto una comision que se ocupara del asunto.

***

Por el mismo centro se han dado nuevas instrucciones de vigilancia á los dependientes de laa utoridad en calles solitarias. Hace pocas noches, un querido amigo nuestro, y médico distinguido, fué asaltado, sin duda con la intencion de robarle, y fué apaleado en las inmediaciones y al final de la calle del Barquillo, por sugetos desconocidos.

***

De política parlamentaria y oposicionista nada. Ni síntomas de acontecimiento alguno más ó menos próximo.

Este primer período de la legislatura pasará sin novedad.

Y el segundo tambien.

***

La tan debatida cuestion del enlace de las líneas férreas de Tarragona, Barcelona y Francia, ha tenido por fin una solucion satisfactoria para el ayuntamiento de aquella capital y para los representantes de la empresa de Francia.

Despues de las observaciones hechas anoche en la junta de comisionados, presidida por el señor ministro de Fomento, se acordó desechar el enlace á paso de nivel, y que la conjuncion de las líneas se haga por medio de zanja á todo lo largo de la calle de Aragon, atravesando por túnel el paseo de Gracia y construyéndose puentes en las calles perpendiculares á la calle de Aragon.

Decimos que el acuerdo es satisfactorio, porque con esta solucion se evita el paso á nivel que combatia el ayuntamiento, no se contruye el túnel que proyectaba el ayuntamiento y combatia la empresa, y se asegura en un breve plazo el enlace tan necesario y reclamado por la opinion, no solo de Barcelona sino de las provincias de Levante, las cuales vienen obligadas á trasbordar sus frutos con graves perjuicios del comercio que sostienen con la nacion vecina.

Los representantes de la empresa de Francia que siempre se han manifestado propicios á ejecutar el proyecto que acordase el gobierno, llevará á cabo con gusto el propuesto por el ministro de Fomento y acordado anoche por la junta de diputados y representantes, previamente indicados para resolver el conflicto.

Como se vé, estas noticias de última hora, completamente auténticas, contradicen las que en otro lugar damos sobre este asunto, tomadas de un colega.

La comision que entiende en el proyecto de ley de relaciones con las provincias de Ultramar oyó anoche á los representantes de la produccion é industria azucarera peninsular. Han defendido con gran copia de datos hajo su punto de vista especial, los intereses de los labradores y propietarios los Sres. D. Félix Lomas y Martinez Roda; y los de los industriales los Sres. Castañer, marqués de Larios y marqués de Sardoal. Todos abogaron por el mantenimiento del *statu quo*.

Habiendo indicado el Sr. Lomas la conveniencia de que se formularan preguntas por escrito que en breve serian contestadas satisfactoriamente y mejor que de palabra, el señor presidente Nuñez de Arce y la comision, con la amabilidad que les caracteriza, entregaron al final de la sesion un interrogatorio, que los productores y fabricantes allí reunidos ofrecieron contestar dentro del término de tres dias.

La sesion duró de nueve á doce de la noche.

Concurrieron los diputados Sres. Dávila, Canovas, Carreño y el senador Sr. Heredia.

Se acaba de publicar el tercer cuaderno del *Novísimo año cristiano y santoral español*, obra de gran mérito literario y artístico, que está editando con inusitado lujo la casa M. Riera y compañía. Al cuaderno de que damos cuenta acompaña una preciosa lámina cromo-litografiada, copia del magnífico cuadro de Pereda que representa á San Jerónimo.

Ha llegado á Madrid el canónigo señor Moros, constitucional influyente en la provincia de Castellon, y ha conferenciado con el Sr. Sagasta sobre asuntos de aquella region.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica á D. Juan José Cortés, español residente en el Perú, por sus buenos servicios en pró de sus compatriotas.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

SUSCRICION PARA 1882.

Los que abonen de una vez TODO EL AÑO anticipado, pagarán, si lo hacen antes del 31 de diciembre de 1881,

60 RS. por el año en Madrid;
90 RS. en las provincias;

remitidos á la administracion en letras ó libranzas.

Los que actualmente son suscritores por año en Madrid no necesitan avisar su continuacion, quedando la empresa en la obligacion de enviarles antes del dia 31 el recibo.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 15 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á D. Felipe Valero y Seriola, fiscal de la audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Albacete.

Real órden nombrando registrador de la propiedad de Villacarrido de tercera clase, á D. Juan García de la Torre, que desempeñaba el de Alhama.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 14.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-55; Idem 5 por 100, 115-35.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 31 9/16; idem interior, 00-00; deuda amortizable, esterior, 48 9/0; idem interior, 00; obligaciones de Cuba, 510-00.—Consolidados ingleses, 99 9/16.

Ultima hora: 3 por 100 esterior, 31 7/8; idem interior, 30-11/16; deuda amortizable esterior, 48 7/8; obligaciones de Cuba, 511-25.

Lóndres, 14.

BOLSA.—3 por 100 esterior español, 31-5/8.

París, 14.

Hoy ha prestado declaracion ante el tribunal que entiende en la causa formada al periódico el *Intransigente*, el Sr. Waddinton. La declaracion ha sido análoga á la hecha ayer por el señor Barthelemy Saint Hilaire. Ambas muy honrosas para el Sr. Roustan. Los señores Lesseps Contonli y el ministro de Méjico declaran en igual sentido desmintiendo categóricamente las afirmaciones del Sr. Billing que decia habérsele encargado una mision oficial en Túnez.

Argel, 14.

La columna del general Forgemol que salió de Tebessa el dos del corriente atravesó todo el Sur de Túnez por Kairnan pasando el seis por Gafsa, regresando á Tebessa ayer con el general Saussier.

En todas las poblaciones recorridas han recibido muestras de simpatías y protestas de intenciones pacíficas. Solo la tribu de los Hammamas continúa en rebelion apoyada por las partidas volantes de los chotts; pero se cree que se someterá bien pronto con objeto de regresar á sus hogares.

Roma 14.

Los periódicos religiosos consideran intolerable la situacion del Papa en el Vaticano. Con este motivo se agita seriamente la cuestion de abandonar la capital, á cuyo efecto el Papá consultará á los obispos reunidos en Roma.

El lunes último tuvo lugar un brillante banquete dado por el Sr. D. Cipriano del Mazo, ministro de España cerca del rey Humberto. Entre los asistentes se encontraba el ministro de Negocios estranjeros señor Mancini, que ostentaba la gran cruz de Cárlos III, un gran número de diputados y muchos representantes del cuerpo diplomático.

Washington, 14.

Ha sido presentado á la Cámara un proyecto de ley autorizando el nombramiento de una comision para estudiar el tratado de comercio con Francia.

Paris, 14.

Hoy ha continuado la causa seguida contra el *Intransigente* por sus ataques al Sr. Roustan.

El Sr. Waddington ex-ministro de Negocioos estranjeros considera falsas y calumniosas las acusaciones de dicho diario contra el ministro de Francia en Túnez.

Berna, 14.

Han sido reelegidos siete de los actuales individuos del consejo federal suizo.

El Sr. Bavier ha sido elegido presidente de la Confederacion Helvética para el año de 1882.—*Fabra.*

Hoy á las nueve de la noche se inaugurarán en el Ateneo las conferencias que constituyen el curso de ciencias naturales, esplicando el Sr. Carracido el tema, «Los métodos en las ciencias naturales.»

A la misma hora dará una conferencia en el casino progresista-democrático D. Joaquin Justo y Sarces sobre el siguiente tema, «De la mision histórica del partido progresista español».

La funcion de los *Fantoches* que iba á tener lugar esta tarde en el teatro de Novedades, á beneficio de los heridos en la catástrofe de Viena, se ha suspendido hasta el mártes próximo por la tarde.

Ayer se fugó del penal de Cartagena el penado Manuel Sanchez.

Anoche se reunieron en el Fomento de las Artes, invitados por la junta directiva, algunos profesores de enseñanza, y los más conocidos propagandistas de la educacion popular.

El presidente de la sociedad manifestó á tan distinguidos y peritísimos maestros, el pensamiento iniciado por la junta directiva de celebrar en el mes de mayo próximo un *congreso pedagógico*, en el que se discutan y controviertan todas las soluciones que tiendan á propagar y difundir la enseñanza en nuestra pátria. Y á la vez espuso los detalles del proyecto, las bases de la convocatoria y la significacion de la asamblea.

El Sr. Sarrasí, maestro de la mayoría de los presentes y de gran autoridad en el magisterio español, se asoció con frases levantadas al pensamiento iniciado, ofreciendo su valioso concurso, como lo hicieron tambien los Sres. Ruiz de Quevedo, Alcántara García, Fernandez Sanchez, Aguileta, Mingo y otros profesores.

A propuesta del Sr. Sarrasí, decano de los profesores presentes, fué elegida una comision compuesta del presidente de la sociedad y de los Sres. Alcántara, García, Hilario Sanchez, Torres Campos (D. Rafael), Aguileta, Collado (don Cayetano), Fernandez Sanchez, Cortés y Cuadrado, España, Ruiz de Salazar, Zapatero (D. Lúcas) y Ballesteros (don Luis), para redactar los temas, y mañana á la noche se reunirá en el Fomento de las Artes para realizar tan honroso encargo.

Ayer tarde á última hora se leyó en el Senado la siguiente adicion á la seccion 7.ª del presupuesto de gastos, relativa al ministerio de Fomento.

«Se autoriza al ministro de Fomento:

1.° Para refundir los derechos académicos en aumento de los de matrícula, que habrán de cobrarse de una vez y á principio de curso.

2.° Para que sin perjuicio ni alteracion de los sueldos asignados al profesorado universitario, apliquen el aumento de ingresos que de dicha refundicion y cobro resulte ó el sobrante que pueda haber de otros capítulos, á impedir que en ningun caso cobren sueldo inferior al que por su categoría pueda corresponderles, los catedráticos que están en posesion de ellas así como lo que tengan derecho á obtenerlas en los concursos pendientes al tiempo de publicarse esta ley.

3.° Para que con cargo á los mismos recursos y prévio el correspondiente estudio de las condiciones económicas de las capitales del distrito universitario, establezca gratificaciones de residencia en favor de los profesores que habiten poblaciones en que el coste de la vida diste considerablemente del valor medio relativo al conjunto de todas ellas. —Antonio Mena Zorrilla.»

COMISION DE PRESUPUESTOS.

Anoche desde las nueve y media hasta cerca de las dos de la madrugada de hoy ha estado discutiendo la comision general de presupuestos del Congreso el proyecto (enmendado) sobre la reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

La mayor parte de los artículos han sido objeto de empeñado debate que ha sido sostenido por los Sres. Roig, Laá, Atard, Moret, Rico, Nuñez de Haro, que ha defendido con gran empeño el proyecto, así como los Sres. Puigcerver, Rubio, Martinez Pacheco y otros, que han hecho atinadas observaciones á algunos de sus artículos.

***

Las principales enmiendas que se han aprobado han sido las siguientes:

El art. 12 ha quedado redaciado de este modo:

Art. 12. Los documentos cuya cuantía sea superior á 5000 pesetas se redactarán en papel timbrado de la clase primera, y previamente á su otorgamiento se presentarán en la oficina liquidadora de derechos reales á fin de pagar 0'50 por cada 1000 que esceda sin fraccion, contándose esta siempre por 1000. El liquidador, al lado del timbre, pondrá: Visado número..., la fecha y su sello.

El art. 32: Todo documento privado comprendido en los artículos 29, 30 y 31 que no tenga el timbre de 10 céntimos del año en que corresponda, no tendrá en juicio fuerza ni valor alguno.

En el artículo 36, que establece la cuantía del sello para el papel en la jurisdiccion contenciosa se ha reformado la escala, acordándose que se consultase al ministro de Hacienda sobre la supresion de la última clase ó sean de cinco pesetas timbre para el juicio cuya cuantía sea de 10'000 pesetas.

El artículo 91 ha sido redactado de la siguiente manera:

«Los *que estén obligados á usar el timbre y no lo hicieren* incurriran en la multa de 2 pesetas 50 céntimos y el reintegro por cada documento en que la infraccion se cometa.

En el artículo 93 se ha adicionado un párrafo manifestando que se concede un perdon general del reintegro y multa á los ayuntamientos, diputaciones y particulares que no hayan empleado hasta ahora el sello correspondiente.

El caso 7.° del artículo 102 ha sido tambien adicionado eximiendo de pagar timbre de 15 pesetas los títulos ó despachos que se espidan á los militares por los prados que reciban, los cuales pagaran solo dos pesetas.

Han sido eximidos de todo derecho los títulos de los médicos forenses.

En el artículo 106 se ha manifestado que no se considerarán documentos de giro para los efectos de esta ley, los talones de cuenta corriente de Banco, que llevarán el timbre movil de á 10 céntimos.

La escala del artículo 107 referente al tipo proporcional que ha de estamparse como timbre en cada documento de giro, ha sufrido una importante reforma desde el tipo de 2500'25 á 3000, en la siguiente forma.

De 2500'25, á 3000'13.—De 3000'25, á 3500'14.—De 3500'25, á 4000'16.—De 4000'25, á 4500'18.—De 4500'25, á 5000'25.—De 5000'25, á 6000'30.—De 6000'25, á 7000'35.—De 7000'25 á 10000'50.

El artículo 109 ha sido tratado así:

Para los efectos de cantidad superior á 100'00 pesetas, se empleará el timbre de 50 pesetas; y además en sellos 50 céntimos por cada 1000 pesetas, sin fraccion, y contando ésta siempre por 1000 pesetas.

El artículo 115 sobre las letras duplicadas se redactará de nuevo, consultando hoy al ministro de Hacienda.

En el artículo 138 se ha añadido que las sociedades que tengan su domicilio fuera de Madrid, podrán colocar timbre movil en sus acciones, dando conocimiento á la administracion Económica.

El 141 tambien ha sido enmendado de este modo:

«Todo documento de depósito por el que se abone interés, llevará el timbre proporcional establecido para las *Polizas de bolsa*.»

El artículo 142 tambien ha sido objeto de enmienda. En lugar de timbre de 10 pesetas, los documentos de resguardo de los bancos y sociedades, de depósitos de alhajas y efectos análogos, será timbre de *cinco* pesetas.

El 143, enmendado, dirá que los documentos de resguardo de metálico y los demás que señalen llevarán 10 céntimos en vez de cinco pesetas.

En el artículo 151 sobre las Polizas de bolsa, se han añadido dos clases: hasta 25000 el 0'25 céntimos; hasta 50000 0'50.

Los señores Reig y Laa sostuvieron con razonamientos que las operaciones á plazos deben estar exentas, acordándose consultar sobre este particular al Sr. Camacho.

En el art. 171 se manifiesta que los comerciantes y sociedades que no lleven los libros en debida forma, deberán proveerse de ellos en 1.° de enero de 1882.

Por último, el art. 180 sobre las solicitudes que debieran hacer los electores á las oficinas de Hacienda, reclamando copias ó certificaciones de cuotas de las contribuciones, ó de otros datos, ha sido suprimido.

El proyecto, pues, quedó totalmente aprobado.

***

La comision de presupuestos del Congreso terminó esta madrugada su cometido.

Hacía muchos años que no se habian discutido con tanta amplitud en el seno de la comision los proyectos de Hacienda: verdad es que el plan rentístico del Sr. Camacho es una verdadera obra de estudio.

El Sr. Moret, como presidente de la comision, merece los más sinceros plácemes por la imparcialidad, discrecion y sabiduría con que ha dirigido la ímproba tarea que se impuso desde el primer dia y que con tanto acierto terminó anoche.

El consejo de ministros de anoche, que podemos llamar preliminar del que celebrarán esta mañana los consejeros responsables bajo la presidencia de S. M. el rey, se prolongó hasta la una y media de la madrugada.

Fueron tratados con amplitud diferentes asuntos, mas bien de carácter administrativo que político.

El ministro de la Gobernacion dió cuenta á sus compañeros del proyecto relativo á las facultades que se conceden á las diputaciones y municipios para realizar empréstitos, siendo aprobado sin modificaciones esenciales.

Se habló del proyecto de organizacion militar y del relativo al reclutamiento y reemplazo del ejército, acordando mantener en este último el criterio del ministro, sin más exenciones que aquellas que consigna la ley.

El ministro de Estado manifestó sus impresiones sobre política esterior, estudiando especialmente todos los asuntos que tienen relacion con España.

Respecto de la cuestion de Sajia y de la situacion de Marruecos, el señor marqués de la Vega de Armijo comunicó á sus compañeros las últimas noticias recibidas en su departamento.

El ministro de Fomento precisó el plan que se propone realizar respecto de la importante cuestion de caminos y canales y ferro-carriles, de acuerdo con lo que manifestó hace pocos dias en el Congreso. El consejo acordó mantener la iniciativa de los representantes del país para todos aquellos proyectos de utilidad general, siempre que los estudios obtengan su informe técnico y se obliguen los concesionarios á depositar el 1 por 100 del presupuesto fijado para la realizacion de la obra, y un 3 por 100 al serles adjudicados.

Todos los proyectos que auxilie el Estado serán adjudicados por medio de subasta al mejor postor.

***

El consejo acordó, á propuesta del señor ministro de Hacienda, que en las Cámaras se dé preferencia sobre toda discusion á la de los presupuestos. En virtud de este acuerdo, quedan aplazadas las interpelaciones anunciadas.

***

Parece que el Senado celebrará en breve sesiones dobles con objeto de activar la discusion de los presupuestos.

***

Resuelta la cuestion del enlace de las líneas férreas de Barcelona de acuerdo con el ayuntamiento y los representantes de la compañía de Francia, en breve llevará el ministro de Fomento á la firma de S. M. el rey el decreto mandando cumplimentar lo convenido, cuyas acuerdos hizo públicos anoche LA CORRESPONDENCIA, rectificando una noticia del *Liberal*.

Ha llegado á Madrid el empresario del teatro Principal de Barcelona, señor Brugadas, con objeto de contratar novedades para aquella poblacion y ajustar un cuadro de compañía de ópera italiana.

CONGRESO MERCANTIL.

TERCERA SESION.

Se abrió á las nueve en punto bajo la presidencia del Sr. Sanromá.

Comenzó la discusion del tema que trata de los medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional y si pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio.

El Sr. Gamiz Soldado pronunció algunas palabras sobre el tema.

El Sr. Martin Rey se declaró partidario de la libertad de comercio.

El Sr. García Marcos quiere la misma libertad realizada progresivamente.

El Sr. Rodó y Casanova admite los tratados de comercio, teniendo en cuenta las circunstancias del momento.

Se espresa en sentido proteccionista, y dice que lo principal es que desaparezcan las trabas interiores.

El brillante discurso del Sr. Rodó lo combatió el Sr. Rodriguez (D. Gabriel), fijando la doctrina libre-cambista, y diciendo que los tratados de comercio los admitia como un medio de hacer rebajas en los aranceles, que por compromiso habia que sostener.

Por lo demás, su escuela desea la rebaja gradual de los aranceles hasta conseguir el derecho fiscal.

El Sr. Carreras y Gonzalez combatió las ideas proteccionistas emitidas por el Sr. Rodó, abundando en las mismas ideas del Sr. Rodriguez y abogando por la necesidad de celebrar tratados con las naciones americanas.

Despues de la rectificacion de los señores Rodó y Carreras, se levantó la sesion á las once y media.

***

Mañana hablarán sobre el tema cuarto, entre otros, los Sres. Sainz y Domingo, Ruiz de Velasco, Ucelay y Gonzalez Callejo.

Bolsin de anoche.

A última hora quedó el consolidado al contado, á 33-00; fin de mes, 33-20.

Subvenciones, 65 90

Amortizable, 52-20.

PIANOS, ARMONIUMS, ORGANOS, PIANOS MECANICOS. DEBAIN ET C.ª Véase el anuncio.

Véase en cuarta plana *Regalo*.

BOLSA DE MADRID DEL MIÉRCOLES 14

VALORES PÚBLICOS.	ULTMS. PRECIO. DEL 13.	DEL 14.
3 por 100 interior, c.	32-85	33-00
Idem fin de mes	32-975	32-971
Idem fin próximo	33-00	33-45
3 por 100 esterior	33-40	33-80
2 por 100 amortizable	31-90	32-35
2 por 100 amort. esterior	»	»
Oblig. de ferro-carriles, c.	65-45	65-80
Idem fin mes	65-45	»
Idem id. fin próximo	»	»
Bonos del Tesoro, c.	103-00	104-00
Ob. Banco y Tesoro, int. c.	103-00	104-00
Idem id. esterior, c.	103-00	101-00
Oblig. sobre aduanas	102-95	103-75
Carreteras de abril	»	»
Idem de agosto	»	81-25
Idem de marzo	»	»
Idem de julio	»	80-00
Obras públicas	»	»
Resgs. Caja de Depósitos.	»	»
Deuda del personal	»	»
BANCOS Y S. DE CRÉDITO.		
Banco de España	492-00	492-00
Idem Hipotecario	»	»
Cédulas H. al 7 por 100	»	»
Idem id. al 6 por 100	»	104-40
Idem id. al 5 por 100	101-25	»
Acciones Banco Hisp. C.	»	»
Empréstito cubano	103-85	103-95
Lóndres, á 90 dias fecha.	47-90	
París á 8 dias vista	4-99	

NO OFICIAL.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 33-60 —Fin de mes, 33-15.—Fin próximo, 00 00. —Firme.—R.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.° par.—Los tres enemigos del alma.

ZARZUELA. —8 1/2.—T. par. —La niña bonita.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.°—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sesteto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—T. par—Los mosqueteros grises.

VARIEDADES.—8 1/2.—La primera y la última.—El duende.—Sin comerlo ni beberlo.

LARA.—8 1/2.—T. 1.° impar.—La funcion de mi pueblo.—¡A los toros!

ESLAVA.—8 1/2.—Caiga el que caiga.—Los bonitos.—La salsa de Aniceta—¡Eh, á la plaza!

MARTIN.—8.—Por un ángel.—El arco Iris.—Los dias de Alfonsa.—Del mal... el ménos.—Bailes.

NOVEDADES.—Dos funciones de Fantoches á las cuatro de la tarde y á las nueve de la noche.

LICEO-CAPELLANES.—8 1/2.—Las citas—Intermedio musical.—Los carboneros. —A oscuras.—Hornani—Dos siglos en una hora.

RECREO.—(Beneficio.)—8 1/2—Dimes y directes.—La ocasion la pintan calva.—Fingir para agradar.—La cancion la Lola.

INFANTIL.—7.—Los primos del tio Alegría.—La

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1881

UN NUMERO, 10 CENT. ATRASADO, 50.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRICIONES | EN MADRID, 8 REALES AL MES. En Provincias, 30 reales al trimestre.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. | OFICIALES, 2 reales línea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CCXXIII.—NÚM. 349 DE 1881 — San Eusebio, obispo y mártir.—Cuarenta Horas en la iglesia de la Purísima Concepcion. — OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 15.—San Eusebio, obispo y mártir.

Sol sale á las 7'19 de la mañana, y se pone á las 4'31 de la tarde.

Luna: Cuarto menguante el 13. Luna nueva el 21.

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer llovió en Alicante, Logroño, Oviedo, Palma y Santander y nevó en Orense, Palencia, Pamplona y Vitoria.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 7'1 grados; la mínima de 3'2 bajo cero.

—En provincias, á las nueve de la mañana, la máxima fué de 9'6, en Tarifa; la mínima de 2'6 bajo cero en Búrgos.

—El dia de hoy en Madrid despejado.

A las nueve de la mañana, la temperatura era de 2° bajo cero; las seis de la tarde 1 grado.

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2403 al 5; segunda mitad, números 2033 al 37.—Segundo semestre de 1877, números 1757 al 60.—Primero de 1878, números 1482 al 86.—Segundo de 1878, números 2401 al 2405.—Primero de 1879, números 2277 al 2281.—Segundo de 1879, números 2406 al 2412.—Primero de 1880, números 2092 al 2211.—Segundo de 1880, números 1852 al 1863.—Primero de 1881, números 1571 al 1589.

Renta perpétua esterior.—Primer semestre de 1881, carpeta número 67.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1881, carpeta número 320 y 21.

Obligaciones generales por ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas núms 1797 al 99.—Segunda mitad, números 1489 y 90.—Segundo de 1877, núms. 1258 y 59.—Primero de 1878, números 1096 al 98.—Segundo de 1878, números 1880 y 81.—Primero de 1879, núms. 1751 y 52.—Segundo de 1879, núms. 1690 al 702.—Primero de 1880, números 1532 al 36.—Segundo de 1880, números 1398 al 1403.—Primero de 1881, números 1248 al 53.

Bonos del Tesoro.—Tercer trimestre de 1880, carpeta números 287 y 88.—Cuarto del 80, números 280 y 81.—Primero del 81, números 237 y 38.—Segundo del 81, números 240 al 43.—Tercero del 81, números 185 al 202.

Banco y Tesoro interior.—Segundo trimestre de 1881, carpetas núm. 75.—Tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 65.

Obligaciones de aduanas.—Tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 35.

Billetes hipotecarios de Cuba.—Tercer trimestre de 1881, carpeta núms. 73 y 74.

Carreteras de agosto.—Anualidad de 1877, carpeta número 96.—Id. de 1878, número 64.—Id. de 1879, núm. 87.—Idem de 1880, núm. 75.—Id. de 1881, número 53.

Cuyas carpetas son todas las señaladas hasta el dia.

Madrid 13 de diciembre de 1881.—El director general, P. S., Primitivo Seriñá. R—1

CUARTOS DESALQUILADOS

San Marcos, 5, bajo, principal, segundo y tercere en 4, 15, 11 y 9 reales diarios.

Reina, 6, tercero, 17 piezas, agua, alumbrado y portería, 8500 reales anuales.

Reina, 6, sótano espacioso, entrada independiente de los vecinos, á propósito para vinos, etc., 4000 reales anuales.

MONTE DE PIEDAD.

Se ha estraviado la libreta número 33878 de la caja de Ahorros á nombre de doña Asuncion García Valza.

Puede entregarse á su dueño en la calle de la Fresa, núm. 2, cuarto.

A—1

Se han estraviado las libretas números 34095 y 34142 de la caja de Ahorros á nombre de D. Ignacio Morales y su esposa doña Juliana Herbada.

Pueden entregarse á su dueño en la calle de Santa Isabel, 8, bajo.

A—1

Caja de ahorros de Madrid.—Estando señalados los dias 29, 30 y 31 del mes actual, para solicitar el reembolso en efectivo de las obligaciones del Banco y Tesoro y de aduanas, bonos, resguardos de la Caja de depositos, acciones de carreteras, deuda amortizable y demás valores comprendidos en la ley de 9 y real decreto de 12 del corriente publicados en las *Gacetas* del 11 y 13, se invita á las personas que tengan dichas clases de valores en este establecimiento por garantía de préstamos, para que desde este dia hasta el 24 inclusive, signifiquen por escrito su voluntad de si á la conversion anunciada prefieren el reembolso en efectivo, á tenor de dichas disposiciones, en inteligencia que de no haberse recibido aviso en la citada fecha, ni desempeñado los valores ó cambiado la garantía, se entenderá que optan por la conversion en títulos del 4 por 100, y que en su virtud se procederá desde luego gratuitamente por el establecimiento á las formalidades que requiere la conversion, aplicando á cada préstamo lo que le corresponda.

Madrid 14 de diciembre de 1881.—El director gerente, Braulio A. Ramirez. R—1

UNA FABRICA FORMAL DE acero en *Sheffield*, Inglaterra, desea un representante inteligente en el ramo y apto para la venta con provision de *acero para herramientas, para resortes, para utensilios de minas*, tambien de artículos hechos, como *limas, sierras, martillos*, etcétera.

Se atenderá solo á las ofertas de alemanes establecidos en ese país que tienen buenas relaciones con los consumidores de dichos artículos.

Sírvanse dirigir los ofrecimientos con indicacion de las *referencias* á Post Office Box, 26, *Sheffield*, Inglaterra.

CHAMBERI, PASEO DE LUchana, donde fué el fuego, se alquila un gran local, n.° 8.

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, 9, principal derecha. 1

TRASPASO

de una bonita tienda, sitio céntrico, barata de alquiler. Informarán, Atocha, 63, camisería.

ULTIMO DIA DE ALMONEDA hay un gabinete. Paseo Recoletos, 8, bajo dcha. 1

DINERO VERDAD A MILITAres, empleados y pasivos. Veneras, 3, 2.° izqda.

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable *Edicion Peters*, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

AGENTE-TESO OLIVO, 5. Prospectos gratis.

PRESTAMOS

La de la calle del Lobo, número 19, se ha trasladado Jacometrezo, 1, pral., donde se sigue haciendo toda clase de operaciones.

A 8 PTS. PAR ANTEOJOS, legítimo cristal de roca, gemelos para teatro desde 4'50 á 100 ptas. Hemos recibido un gran surtido en cadenas americanas, pendientes, alfileres, imperdibles, gemelos, sortijas con diamantes Simili en oro, plata y plaqué de oro y 100000 objetos variados. Unica casa: J. Dubosc, Diamantes Americanos, Arenal, 19 y 21.

ALMONEDA DEL MOBILIArio: hay armario de luna, cama de palo santo. Atocha, 57 pl.

SE DESEAN DOS CABALLEros. Aduana, 35, 2.° izqda. 1

HUESPEDES, CON VISTAS Há la calle y con principio, 9 reales. Tudescos, 39, 2.° izqda.

SABAÑONES.

CURACION INFALIBLE DOCE AÑOS DE CREDITO Frasco, 1 pta. Abada 22, botica.

SE VENDE UNA ARAÑA Y varios muebles Luna 38 bajo.

DINERO SIN RETENCION A pasivas, activas y militares. Gato, 5, pral., de 9 á 12 mañana.

SE DESEA UN AMA SECA O persona acostumbrada al cuidado de niños, que se encargue del cuidado de unos. Con buenos informes puede presentarse, Caballero de Gracia, 23, principal. 1

PARA REGALOS

Cajas de 12 botellas de vinos de mesa y generosos de clase superior á 6, 8, 10 y 12 duros caja.

Alberich hermanos, Flora, 4.

RETRATOS.

Se ejecutan por los inventos más recientes y sin pérdida de parecido. Ampliaciones, bustos á tamaño natural, directos ó reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo sobre fotografías ó en negro. Se mandan á provincias. E. Otero, Carrera de San Jerónimo, 16.

DE ZARAGOZA

turrones, quesitos y guirlache, continúan llegando remesas. Imperial, 5 (esquina). Graiño. 1

QUIEN NECESITE

alquilar muebles ó comprarlos al contado ó plazos, puede dirigirse á la calle de la Flor Alta, núm. 1, precio módico, catálogo gratis.

COMEDORES DE ROBLE

Se han recibido de París: los hay de nogal desde 960 rs.; gran surtido de muebles estranjeros y de país. Catálogos gratis. Carrera de San Jerónimo, 49.

SE VENDEN CLARENS Y berlinas, nuevos, y otros carruajes. Carretera de Aragon, Ronda del Retiro, núm. 1, taller de coches.

LUNAS

en blanco, plateadas y azogues; las usadas se platean y azogan, quedando completamente nuevas. Fábrica y depósito, cuesta de Santo Domingo, núm. 1. G. PEREANTON.

SE ABONAN COCHES DE LUjo, medio abono de berlina. Desengaño, 18, tienda.

EN CASA PARTICULAR SE Ceden gabinetes con asistencia. Darán razon, Pelayo, 24, carnecería. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Atocha, 161, pral. 1

HABITACIONES PARA CAballeros. Horno de la Mata, núm. 9, 2.° dcha 1

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL DE GARANTIA Rvn. 48.000000
RESERVAS ESPECIALES 27.000000
Total Rvn. 75.000000 efectivos.

Esta compañía *nacional* ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo *de seguros sobre la vida* abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de *Rentas temporales* para *la educacion* de los niños y los *Dotales* para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.

De la baratura de las primas superior á las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

Renta anual de rvn. 1000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante seis años.

Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumpla 11 años.		*Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño y hasta que este cumpla 11 años.*		
Edad del niño	Prima anual Rvn.	EDAD del padre.	Edad del niño	Prima anual Rvn.
1	313	25	1	335
2	363	30	2	388
3	422	35	3	452

Capital de 1000 rvn. exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años.

Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumpla 19 años.		*Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño y hasta que este cumpla 19 años.*		
Edad del niño	Rs. vn.	E. del padre	Edad del niño	Rs. vn.
1	28'20	25	1	30'70
2	31'10	30	2	34'30
3	34'20	35	3	38'10

En la direccion de Madrid calle de Olózaga, núm. 1, se facilitan todos los datos y esplicaciones necesarias.

REGALO

La persona que desee recibir el de un bono de VEINTE REALES de participacion gratuita en un billete de la LOTERÍA NACIONAL ESPAÑOLA para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó tarjeta postal SIN ENVIAR SELLO PARA LA CONTESTACION á

MRS. FRAMM Y C.ª
47, RUE DES PETITE SECURIES, 47
PARIS

ANTI-ASMATICO de la Casa medical ENCAUSSE y CANÉSIE. Curacion inmediata del Asma Sofocacion, etc. EL MAS BARATO Y EFICAZ. PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS

DEPOSITARIOS: Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanovas y compañía.

DOCKS DE MADRID

SECCION DE ANTICIPOS

Se dispone de capitales para toda clase de mercaderías, artículos y efectos, bienes muebles é inmuebles, etc., para efectuar anticipos sin interés, devengando solo derechos de almacenage y comision.

Oficinas, Alcalá, 27.—Almacenes, Real, 1.

3000 JAMONES ASTURIANOS

hemos recibido: son procedentes de Avilés, Villaviciosa, Muros, Grado y Pravia.

Queremos liquidar en lo que falta de año: los daremos baratos. Pescadería y salchichería de Domingo Fernandez y García é hijos, mercado de San Ildefonso, despachos, 77, 78 y 79.

Pianos, Organos, Pianos Mecanicos, Armoniums

DEBAIN & C.ª, *plaza Lafayette*, Paris

Esta casa vende sus instrumentos al mismo precio que en Paris, puestos en todas las poblaciones de España, francos de porte derechos de aduanas, etc. Sin aumento alguno en el precio de sus tarifas. *Envio franco del Catálogo.*

LA ILUSTRACION VENATORIA.

Magnífico periódico de caza y pesca, con preciosos grabados.—Cuesta 40 reales al año, librando el importe á la administracion, calle de Espoz y Mina, 3, Madrid. Pídanse números de muestra, que se envian gratis.

SOLITARIA ó TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS O CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA

El mejor purgante y sin igual específico en los vicios humorales, obstrucciones del tubo digestivo, infartos de las vísceras abdominales, etc.

Se vende á *peseta la botella* en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

LA CONFITERIA DE LA VIUDA DE BLANCO,

que se ha trasladado al número 7 de la misma calle de Peligros, participa al público hallarse surtida de todos los géneros de *Navidad*, y tener abierta su ESPOSICION DE CAJAS DE LUJO y juguetes propios para regalos, todo con el gusto que distingue á este establecimiento.

DOCKS DE MADRID

SECCION DE CARRUAJES

Se venden nuevos y usados de los mejores autores españoles y estranjeros á precios sumamente reducidos.

Existencias de carruajes procedentes de *anticipos*. Especialidad en coches para provincias.

Oficinas, Alcalá, 27.—Almacenes, Real, 1.

†

EL SEÑOR

DON MEDIN ORTOLL Y TOMAS

falleció el dia 24 de noviembre de 1881.

R. I. P.

Su desconsolada viuda la Sra. D.ª Consuelo García Cembrero, sus hijas, hermana, madre política, hermanas y hermanos políticos y testamentarios, ruegan á sus buenos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de novenario que ha de celebrarse mañana 15 á las diez de misma en la parroquia de Santa Cruz, calle é iglesia del Cármen, en lo que recibirán favor.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia el siguiente dia 16 serán tambien por el alma de dicho señor.

La familia agradecerá la asistencia á tan piadosos actos.

EL NIÑO

ANGEL TOMAS GEREZ Y SEVILLANO

ha fallecido hoy á las tres de la tarde á los nueve meses de edad.

Sus padres D. Martin y D.ª Pilar ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el juéves 15 del corriente, á las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, Carrera de San Jerónimo 31, á la sacramental de San Martin, lo que estimarán como especial favor.

No se reparten esquelas.
Se suplica el coche.

10 DESENGAÑO 10

ÚNICA EN ESPAÑA

LA SOLEDAD

Empresa especial y autorizada para practicar toda clase de servicios fúnebres, licencias civiles y eclesiásticas para enterramientos, exhumaciones y traslados en Madrid, provincias y estranjero. Embalsamamientos garantizados por acreditados doctores, en combinacion con la empresa.

Construccion en sus talleres de cajas metálicas, cerradas herméticamente, y de madera, de todas formas, clases y precios; lápidas, marcos panteones, mausoleos y esquelas; camas imperiales, desde lo más humilde á lo más suntuoso, etc. etc.

Servicio especial, y de su *esclusiva propiedad*, de coches fúnebres y de duelo.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE

NOTA. Esta casa ni tiene sucursal alguna, ni sus empleados se presentan en las casas sin ser llamados por persona autorizada para ello.

10 DESENGAÑO 10

Agua Sallés

SE VENDE en todas las Perfumerías y Peluquerías.

TREINTA AÑOS de exito constante permiten afirmar y garantir un resultado infalible por el empleo de el AGUA SALLÉS progresiva ó instantánea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables sin preparacion ni lavado.

Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor
Químico-Perfumista
Casa fundada en 1850
RUE DE TURBIGO, 73, PARIS

En Casa de los Sres. Frera, Romero y Vicente, Pascual F. Borgés, Moreno Miquel, Villalón, Urquiolla é hijo, Jos, Royo, Peña, Gonzalo y C.ª

DOCKS DE MADRID

ANTICIPOS — DESCUENTOS — COMISIONES — Se remiten prospectos gratis franco de porte.

CAPITALES para toda clase de GARANTÍAS

GRANDES ALMACENES

PARA EL ABASTECIMIENTO DE ESPAÑA EN LOS DIFERENTES ARTICULOS

COMPRA Y VENTA en grande y pequeña escala.

ALMACENAJE — GIROS — DEPÓSITOS — Se remiten prospectos gratis franco de porte.

CAJA DE LOS DOCKS

Consignaciones en metálico á plazo fijo, con el interés de 10 por 100 anual.
Las consignaciones se admiten desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.
Horas de oficina: de 9 á 6 de la tarde. Los dias festivos de 9 á 2.

OFICINAS, ALCALÁ, 27, ENTLO.—ALMACENES REAL, 1.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris. 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerías de España.

PRESTAMOS SOBRE MOBIliarios y carruajes, sin retirarlos ó retirándolos y sobre alhajas, libros, papel del Estado y resguardos de los Bancos. Por papeletas del Monte se dá el 50 por 100. Se pasa á domicilio prévio aviso. Reserva y prontitud. Cruz, 37 y 39, principales.

PIANO VERTICAL, 1800 Rs.—Carrera de San Jerónimo, 21.

SE VENDE UN BUEN HOTEL. Darán razon, notaría de Gil y Masegosa, Salvador, 3; de nueve á dos. 1

AMA PARA SU CASA. MANcebos, 3. 1

MAZAPAN

legítimo de Toledo, del mismo fabricante que años anteriores. Imperial, 5 (esquina). Graiño.

INTERESANTE

Para negocio bueno se admiten fondos desde 30 duros con buen interés y verdaderas garantías. Informarán por escrito ó personalmente, B. Gomez, Jardines, 15, pral. izqda. 1

DINERO AL 3 POR 100

á pasivos, activos y militares.—Visitacion, 8, pral, de 9 á 1.

†

Primer aniversario

DEL SEÑOR

DON JOSÉ DEL VALLE Y CAMPO

Serán aplicadas en sufragio de su alma las misas que se digan desde las nueve de la mañana en la parroquia de San Ginés el dia 15 del corriente.

Su hijo D. Ernesto del Valle y Torronteras, ruega á sus amigos le encomienden á Dios.

†

CABO DE AÑO

Y

octavo aniversario.

Todas las misas que se celebren los dias 15 y 25 del actual en la iglesia de las Descalzas Reales, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA

DOÑA ROMUALDA CELDA Y LOZANO

Y

DON SEVERIANO CLARAMUNT

(Q. E. P. D.)

que fallecieron, la primera el 15 de diciembre de 1880 y el segundo el 25 de diciembre de 1873.

Su familia, ruega á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios.

COMPRAS-PRÉSTAMOS.

Grandes cantidades para Madrid y fuera. Notaría del señor Gonzalez, de 8 á 1. Desengaño, núm. 1. Sin corredores. 1

RELOJES

en nikel y plata de 4 á 25 duros. Son de fábricas acreditadas y se garantizan con firma.

EL CEFIRO. MONTERA, 24.

COCHES.

Se venden clarens nuevos y usados y otro carruajes. Sombrerería, 18.

ALMONEDA, SILLERIAS DE sala, entredoses y gabinetes, Meson de Paredes, 27, 2. dcha.

AMA EN SU CASA O EN LA de los padres, leche de 15 dias. Ventosa, 12, pral. núm. 5.

SE VENDEN O SE ABONAN dos berlinas y caballos y un landó. Calle de Cervantes, 3. 1

DONDE NECESITEN COCInera de confianza, zapatería de Montalvo. Preciados, 74, razon. 1

SALA Y GABINETE PARA Caballero. Montera 10, 3.° izq.

†

R. I. P.

EL SEÑOR

DON JOSÉ RAMON CARAL Y TORRENTS

HA FALLECIDO EL 14 DEL CORRIENTE Á LA UNA DE LA MADRUGADA.

Sus hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á los amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Fortuny núm. 14, al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

Miguel Caral — Juan Magaz
Adolfo Suarez — Agustin Goicoechea.
Victor Garcia — Antonio Rosell.

El duelo se despide en el cementerio.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA IODURADA.

Por su gran concentracion y virtudes anti-sifilíticas, se recomienda como el mejor sudorífico y depurativo de la sangre, particularmente en las personas que han tomado el mercurio en esceso ó mal administrado.—Frasco 7 y 10 rs. — Botica de Sanche Ocaña, Atocha, 35, frente á Relatores. 1

EL ESTUDIO REAL-OBJETIVO Ó LA REVOLUCION DE AMOR

DIRECTOR, DON RAMON GIRALTI-PAULI.

Periódico semanal, cuyo objeto es promover una gran regeneracion moral en nuestra sociedad: 22 rs. al año.—Se manda gratis el número 1.° á provincias á quien lo pida directamente. Pelayo, 63, Madrid. 1

A. VALLEJO, PUEBLA, 19.

Gabinetes en cretona de la Alsacia, última novedad, compuestos de seis sillas, sofá y dos sillones, y colgadura, 400 pesetas.

Pídanse tarifas de precios.

Esportacion á todas las provincias.

PUEBLA 19, *frente á San Antonio de los Portugueses.*

ROLDAN

CARRETAS, 35, CONFITERIA

Ultimas novedades en cajas y jarrones de porcelana y fayan.ª para dulces.

Se preparan y embalan turrones y mazapanes.

35, CARRETAS, 35.

COMPAÑÍA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

fábricas en Madrid, Alicante, Búrgos, Cartagena, Jeréz, Logroño, Pamplona y Valladolid.

Esta compañía espende el cok á los precios siguientes:

Cok grueso	Pts. 58'75	Por tonelada de 1000 kilos tomados en la fábrica, Ronda de Toledo, número 2.	
Cok clasificado, núms. 2, 1, 0.	Id. 62'50		
Carbonilla	Id. 40		
Polvo	Id. 18		

Cok clasificado, números 2, 1, 0, por sacos precintados de un hectolitro:

Tomados en la fábrica ..... Pesetas 2'50 el saco.
Entregados á domicilio en Madrid.. Idem 2'75 Idem.

Se reciben los pedidos en el almacen de aparatos calle de Alcalá, núm. 48.

GRANDES VIVEROS DEL PARRAL (ARANJUEZ).

Arboles frutales y de sombra. Felipe III, núm. 9, Madrid.

DOCKS DE MADRID

SECCION DE VINOS

Venta sin competencia por proceder de *anticipos* de toda clase de vinos finos del país y estranjeros.

Champagne superior desde 30 rs. botella. Bordeaux de las mejores marcas, desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante. Grandes existencias de los vinos de Jerez de todas clases y precios. Licores estranjeros. Se venden por botellas, cajas y barriles.

Se lleva á domicilio. Los avisos á las oficinas de los Docks, *Alcalá*, 27 ó á los almacenes, *Real*, 1.

Ministerio de Cultura